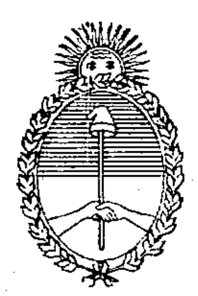
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 28 de febrero de 1979

NUMERO
24.114
AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gondi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 22 de marzo de 1978. — Accionistas: Mario Juan Carlos Palladino, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento diez y siete mil doscientos veinticinco, domiciliado en la calle Carabobo número setenta y tres, quinto piso, departamento B, de esta Capital. — Doña Lydia Rosario Votta de Palladino, argentina, casada, nacida el veintiseis de junio de mil novecientos treinta y seis, comerciante, con Libreta Cívica número dos millones novecientos treinta y nueve mil novecientos veinte y ocho, domiciliada en a calle Carabobo número setenta y tres, piso quinto, departamento B, de esta ciudad; Don Jorge Antonio Palladino, argentino, casado, nacido el seis de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos diescisiete mil ochocientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Asamblea número mil quinientos treinta y dos, primer piso, departamento uno, de esta ciudad. Doña Graciela Luisa Cohen Hemsi, de Palladino, argentina, casada nacida el veinte de abril de mil novecientos cuarenta y siete, comerciante, con Libreta Cívica número cinco millones ochocientos ochenta y seis mil ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Asamblea número mil quinientos treinta y dos, primer piso, departamento uno, de esta ciudad. Don Antonio Angel Egidio Bosco, argentino, casado, nacido el veinte y seis de setiembre de mil novecientos cuarenta, maestro mayor de obras, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos ochenta y tres domiciliado en la calle Helguera número dos mil quinientos noventa y nueve, séptimo piso, departamento veintisiete de esta ciudad. Doña Dora Fernández de Bosco, argentina, casada, nacida el dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, comerciante, con Libreta Cívica número cinco millones ochocientos noventa y nueve mil doscientos tres, domiciliada en la calle Helguera número dos mil quinientos noventa y nueve, séptimo piso, departamento veinte y siete, de esta Ciudad, don Carlos Alberto Ferreyra, argentino casado nacido el primero de abril de mil novecientos cuarenta, maestro mayor de obras, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos seis mil cuatrocientos veinte y seis, domiciliado en la calle Balbastro número dos mil doscientos veinte y nueve, planta alta frente, de esta Ciudad, y doña María del Carmen Morandeira de Ferreyra, argentina, casada, nacida el tres de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Balbastro número dos mil doscientos veinte y nueve, planta alta frente de esta Ciudad denominación "GONDI SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Calle Curapaligüe número 1644, planta baja. Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades — Constructora: Inmobiliaria: Compra venta distribución, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, urbanos o rurales, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería, civiles o industriales, la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción la dirección y proyecto de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliarias, inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad y dedicarse a la formación promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Comerciales: Compra venta, exportación importación, consignación y representación de máquinas, equipos, herramientas, materias primas, sanitarios, mercaderías y demás bienes destinados a la actividad constructora. — Industriales: Mediante la fabricación de los elementos referidos en el objeto comercial. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley dieciocho mil sesenta y uno, sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Veinte y cinco millones de pesos, representado por acciones de cincuenta mil pesos cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, sin perjuicio de que este cuerpo autorice a dos directores, conjuntamente o a un apoderado, para que ejerzan dicha representación. — Fiscalización Está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo plazo. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Antonio Palladino; vicepresidente: Carlos Alberto Ferreyra; director primero: Mario Juan Carlos Palladino; director segundo: Antonio Angel Egidio Bosco; directora tercera: María del Carmen Morandeira de Ferreyra; directora cuarta: Lydia Rosario Votta de Palladino; directora quinta: Dora Fernández de Bosco; directora sexta: Graciela Luisa Cohen Hemsi de Palladino; síndico titular: Mario Macciotra; síndico suplente: Eduardo Ramón Romanello. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 22 de agosto de 1978. Resolución I.G.P.J. número 5908. Raspado: o sir garantías. Vale.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11[illegible] — Nº 26.494

Surlatin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Agosta, casado, argentino, comerciante, nacido el 15 de mayo de 1947, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.654.814, domiciliado en la calle Virrey Loreto Nº 2080, piso 4º "B", de esta Ciudad y don Jorge Garbarz, casado, argentino, Kinesiólogo, nacido el 23 de abril de 1943, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.784.477, domiciliado en la calle Pasteur Nº 732, piso 1º "D", de esta Ciudad. — Fecha de escritura: 12 de abril de 1978. — Denominación: "SURLATIN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tomás Manuel de Anchorena 1711, 6º piso "B". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, per-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|2|79 (16 pág.)

muta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 500.000 representados por 50.000 acciones de 10 pesos, valor nominal cada una, ordinarias, al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros mandato por 3 años. — Presidente: Carlos Alberto Agosta. Vicepresidente: Jorge Garbarz. — Síndico Titular: Mario Cabranel. — Síndico Suplente: Isaac Guterman (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente ó 2 directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 26.454

Unibanar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 29 de diciembre de 1977. — Denominación Social: "UNIBANAR SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de Capital Social a la suma de $ 59.650.000.— y emisión de 56.785.817 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de v$n. 1.— cada una y con derecho a cinco votos por acción, dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 30.10.1973 y 21.11.77. — Reforma del Art. 4º: Capital Social: pesos 59.650.000.— representado por 59.650.000 acciones de v$n. 1.— ordinarias, nominativas, no endosables de las cuales 59.430.000 acciones son de cinco votos y 220.000 acciones son de un voto, dispuesto por la Asamblea celebrada el 24 de noviembre de 1976. — Resolución I.G.P.J. Nº 0.223 del 10/1/79. — Enmendado: "24". vale. — E/L.: "24|11|77", vale. — "1977" vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000 — Nº 26.441

Dar

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO Y PRESTAMO
PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE por Asamblea del 19/5/78, "DAR SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA", resolvió el cambio de su denominación por el de "Dar, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles", y la reforma del estatuto social en los siguientes puntos: Objeto: Actuar como Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros inmuebles en los términos de la Ley de Entidades Financieras a cuyo fin podrá: A) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; B) Recibir depósitos a plazo; C) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles, y la sustitución de gravámenes hipotecarios, constituidos con igual destino; D) Participar en Entidades Públicas y Privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las Sociedades de Ahorro y Préstamo; E) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren; F) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; G) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones; H) Realizar todo otro tipo de actos, contratos y operaciones que las leyes y disposiciones del Banco Central de la República Argentina que rigen la actividad, permitan en el futuro. — Capital: $ 620.000.000 (seiscientos veinte millones de pesos), representado por 6.200 acciones ordinarias nominativas endosables o no de $ 100.000 valor nominal por acción. — Representación Legal: A cargo del Presidente, o al Director que lo reemplace, teniendo en cuenta que el directorio debe designar, además del Presidente, a un Vicepresidente 1º y a un Vicepresidente 2º: y que en caso de licencia, ausencia, renuncia, o impedimento, el Presidente es reemplazado por el Vicepresidente 1º y éste por el Vicepresidente 2º. — Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — S/Raspado: Representación. Vale. — Enmendado. Sociedad Anónima - Sociedad Anónima — Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 26.447

Ultrahide

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
EXPORTADORA IMPORTADORA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 872, 1º|8|1978; Asamblea 26 junio de 1978: de la sociedad "ULTRAHIDE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL EXPORTADORA IMPORTADORA E INMOBILIARIA" en la que se resuelve el aumento de capital en la suma de $ 72.500.000.- emisión de acciones y reforma del estatuto. Reforma: Art. 4º) Capital $ 80.000.000.- en acciones al portador; puede ser elevado al quíntuplo: art. 12.) modo de citar a las Asambleas: además se convirtieron las acciones en circulación de nominativas al portador.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.000 — Nº 26.426

Servicios de Viajes y Turismo Biblos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1)SOCIOS: Miguel Angel Novara, argentino, casado, comerciante, L. E. número 7.593.838, 31 años de edad, domiciliado en Montevideo 1163, piso 6º departamento B, Capital; Hércules Juan Novara, argentino, soltero, comerciante, L. E. 4.164.829, 43 años de edad, domiciliado en Juan León Paliere 1476, Capital; Roque Calciano, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.306.740, 39 años de edad, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 1643, piso 16, departamento A, Capital; y José Luis Risso, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.441.223, 34 años de edad, domiciliado en Montevideo 1163, piso 6º, departamento B, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 2 de noviembre de 1978. — 3) Denominación social: "SERVICIOS DE VIAJES Y TURISMO BIBLOS S.A.". — Domicilio social: Avenida Roque Sáenz Peña 616, piso 7º, oficina 705, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero — c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — e) Publicación de hojas sueltas, folletos, libros de propaganda, guías y producir fotografías o películas cinematográficas con finalidad de promoción turística. — y f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: pesos 4.400.000, representado por 4.400 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, las que se hallan totalmente suscriptas. — 8) Organo de administración: a cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por un año. — 9) Organo fiscalizador: un síndico titular con mandato por un año. — 10) Organización de la representación legal: a cargo del presidente, quien tendrá el uso de la firma social. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. S/r.: "Biblos S.A." vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 26.433

Fidencia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 16 de mayo de 1977 y 25 de abril de 1978, protocolizada por escritura 467 de fecha 12 de setiembre de 1977 y 14 de agosto de 1978, pasada ante el escribano de esta Ciudad Miguel M. A. R. Santamarina, al folio 1.056 del Registro 222 a su cargo, por aumento de capital, modificó el artículo 4º, fijándolo en $ 160.000.000 constituido por 16.000.000 de acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 10 cada una y de un voto por acción. — Denominación social: "FIDENCIA S.A.". E.l.: "y 25 de abril de 1978" y "14 de agosto de 1978". valen.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 26.432

Viscosa Platense

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS, 3|11,1976; 30,8,1978, Asamblea 26|4 1976; reforma de estatuto, adecuación, Ley Nº 19.550; cambio de denominación social: "Viscosa Platense, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" en lo sucesivo: "VISCOSA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Brandsen 1648, planta baja "A". — Plazo de 99 años a partir del 10 de julio de 1940. — Objeto: Industriales: La producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y/o artificiales, y/o sintéticos y confecciones con ellos en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones y afines, fabricación de maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. — Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, de hilados y tejidos, naturales y/o artificiales, y/o sintéticos, y sus materias primas y todo lo que se confeccionen con ellos, y maquinarias, repuestos y accesorios para la industria textil. — Financieras: Aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares, o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No pudiendo realizar las operaciones a las que se refiere la ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Constructoras. La construcción de edificios de cualquier naturaleza, y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, y su urbanización y loteo y todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y sus reglamentos; Capital $ 7.500. — Administración: 1 a 3 Directores que actuará uno de ellos con el cargo de Presidente, y un Director Suplente con mandato por 3 años; representación: Presidente del Directorio; Fiscalización: 1 Síndico Titular, 1 suplente; mandato un año; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 26.422

Finaplata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 468, 1º.9.1978; Asamblea del 20 de julio de 1977; Aumento de capital emisión de acciones y reforma de Estatuto en "FINAPLATA SOCIEDAD ANONIMA"; reforma: Art. 1º) la sociedad se denomina "FINAPLATA SOCIEDAD ANONIMA" tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires; Art. 4º) Capital $ 23.850.000.- puede ser elevado al quíntuplo; Art. 8º) administración 3 a 9 miembros, mandato un año. Art. 12.) modo de citar a las Asambleas; Art. 15.) ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Enmendado "julio, Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 26.427

Cahuane

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 181, 21 agosto de 1978; Asamblea 12 de junio de 1978; aumento de capital, emisión de acciones reforma de Estatuto: Art. 1º) La sociedad se denomina "CAHUANE S.A." tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Mipú 325, piso 1º, oficina A; Art. 4º capital $ 157.000.000.- puede ser elevado al quíntuplo de su monto; se emiten 149.500.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 1.- cada una.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 26.428

Depa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 240, 28 9|1978. — Constitución de Sociedad: Accionistas: Alfredo Leandro de León, argentino, casado, 49 años comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.052.694, La Pampa Nº 2753, 3º piso, Capital; Jorge Alfonso Antonio País, argentino, casado, 48 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.556.329, Alvarez 4381, Capital se constituye "DEPA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Industriales: Producción, industrialización, elaboración y transformación de productos hectográficos; b) Comerciales: Compra, venta permuta, importación, exportación, intermediación, consignación, representación y mandatos, comisión, envasamiento fraccionamiento, explotación y distribución de productos hectográficos, todo tipo de papeles, cartones, cartulinas, envases de papel, y de cartón, papeles carbónicos, lijas libros copiadores y comerciales stencils, carpetas de archivo y colgantes, tintas, gomas, colas, cintas de máquinas, almohadillas y todo artículo de escritorio: c) Inmobiliarias: Intervenir en la compra venta, fraccionamiento o loteos, alquileres y arrendamiento de departamentos, terrenos, casas, edificios, en general y campos; y d) Financieras. Aporte de capital a em-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

presas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, efectuar financiaciones comerciales o industriales, por cuenta propia y|o de terceros mediante préstamos a interés, garantizados o no, efectuar anticipos para la compra o importación de mercaderías o materias primas; adquirir por cesión de créditos emergentes de la venta de mercaderías; otorgar garantías o fianzas por obligaciones de terceros intervenir en la compra, venta y permuta para sí o para terceros de títulos públicos, privados y acciones y divisas extranjeras, constituir hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. — La sociedad no podrá realizar las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras ni en toda otra por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros, mandato un año. — Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: E 31 de marzo de cada año. — Presidente: Jorge Alfonso Antonio País. — Vicepresidente: Alfredo Leandro de León. — Directores: Susana Expósito de País. Guillermo Alfredo de León. — Síndico Titular: Severo Andrés Bartomeo — Síndico Suplente: Angel Miguel Aguilar éstos por un año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 — Nº 26.424

Aler

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura: 26|5|1978. — Fecha de la Asamblea: 31|3|1978. — Denominación. ALER SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD. — Capital Social: $ 25.000.000. — Resolución I.G.P.J. 0.247 del 11|1|1979. — Reforma y aumento de capital.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 — Nº 26.326

Pratoverde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 275 del 30 de junio de 1978, la sociedad PRATOVERDE SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 6 de junio de 1978 por la cual se resolvió el aumento de capital y reforma del artículo 4º. — Capital Social: $ 45.000.000. — Resolución I.G.P.J Nº 0.527 del 26|1|1979.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 26.327

Guilford Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de escrituras: 24|2|1978 y 15|12|1978. — Fechas de la asamblea: 22|12|1977, 2|1|1978. — Denominación: GUILFORD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA — Domicilio legal: Patagones 2550, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fabricación en todas sus formas de fibras textiles de origen animal, vegetal o sintético, su hilatura, procesado, tejido, teñido, estampado, coloreado y|o decorado por cualquier método; así como la explotación de patentes, marcas y procedimientos para dicha actividad. — Comerciales: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título, importación, exportación, representación, envasado y distribución de materias primas elaboradas o no y productos relacionados con su actividad industrial. — Financieras: Mediante el aporte de capitales, préstamos de dinero y financiaciones en general, con fondos propios o de terceros, a personas físicas o jurídicas, así como operaciones con valores mobiliarios, por cuenta propia o de terceros, no pudiendo realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran aporte público. — Capital social: $ 1.900.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 4 y 12 miembros por 3 años. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0.813 del 7|2|1979. — O Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 26.328

Encendido Avenida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Moisés Skverer, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1941, titular de la C. I. de la Policía Federal Nº 10.407.304 domiciliado en calle Donato Alvarez Nº 2045, piso 4º, "A", de esta Ciudad y Héctor Abraham Skverer, casado, argentino, comerciante, nacido el 6 de mayo de 1942, titular de la Libreta de Enrolamiento Matrícula número 4.921.430, domiciliado en Amenábar 1444, piso 10 "D", de esta Ciudad. Fecha de Escritura: 11|12|78. — Denominación: "ENCENDIDO AVENIDA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Caseros 3527, Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y conexos de la Ley 19.550) o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución y representación de repuestos y accesorios para automotores — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y tranformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria de repuestos para automotores, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. — Capital: $ 25.000.000 representados por 2.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una ordinarias, al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas — Administración: Directorio entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Moisés Skverer. Vicepresidente: Héctor Abraham Skverer. Directores Titulares: Félix Julio Skverer, Raquel Ofelia Fismand de Skverer y Graciela Amalia Curtavoy de Skverer; Síndico Titular: Mario Cadranel. Síndico Suplente: Isaac Cuterman (ambos por 1 año). — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente o 2 Directores en forma conjunta. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 26.455

Tade

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Tarino Juan Carlos, italiano, soltero, nacido el 31|5|1936, con C. I. P. F. 6.137.412, domiciliado en Federico Lacroze 2122, Capital, industrial; de Dios Roberto Julio, argentino, divorciado, nacido el 4|1|1929, industrial, domiciliado en Donado 1762, Capital, con L. E. 4.048.092; de Dios Jesús Ramón, argentino, casado, nacido el 2|8|1924, industrial, con L. E. Nº 4.009.588, domiciliado en Donado 1766, Capital. — 2) 18|10|1978 s|escritura pasada ante el Escribano Jorge Daniel Bianchi. 3) "TADE SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Federico Lacroze 2122, Capital Federal. — 5) Constructora: Mediante la explotación del ramo de construcciones civiles o industriales, de cualquier tipo y en cualquiera de sus manifestaciones. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de los bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos, recuperación de tierras áridas y anegadas, forestación y toda otra actividad que tenga relación con el agro y la ganadería. — La sociedad podrá realizar operaciones vinculadas con el régimen de promoción industrial. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 80.000.000.— representados por 80.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 v|n. y 5 votos c|u. — 8) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 miembros, con mandato por 1 Ejercicio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un ejercicio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan Carlos Tarino; Vicepresidente: Jesús Ramón de Dios; Director: Roberto Julio de Dios. — Y órgano fiscalizador: Síndico Titular a Antonio Víctor Terzi, argentino, casado, nacido el 7|11|1950, con L. E. Nº 8.482.075, domiciliado en Carlos Calvo Nº 633, piso 2º, Capital, Contador Público; Síndico Suplente: Rafael Carlos Ferrari, argentino, casado, nacido 29|3|1950, L. E. 8.308.511, domiciliado en Crámer Nº 1490, 4º "C", Capital, Contador Público. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) El ejercicio social cierra el 30|10 de cada año

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 26.465

Ingefir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución 22 de agosto de 1978. — Accionistas: Federico Isaías Raiman, casado, argentino, ingeniero de 45 años de edad, con L. E. Nº 5.999.982, domiciliado en la calle Berutí 3737, Capital, Don Jorge Atilio Sterni, casado, argentino, empleado de 50 años de edad, con L. E. Nº 4.479.415 domiciliado en Republiquetas 4366, Capital, Don Mario Edgardo Tenner, casado, argentino, de 47 años de edad, contador público nacional, con L. E. Nº 5.990.782, domiciliado en Alsina 1569, Capital, Don Julio Vitis, casado, argentino, comerciante de 45 años de edad, con L. E. Nº 6.001.229, domiciliado en Obligado 4454, Capital, Don Abraham Kabusacki, casado, argentino, contador, de 44 años de edad con L.E. Nº 6.005.050 domiciliado en Tucumán 1007, piso 1º Rosario, de tránsito en ésta, Don Humberto Donato Pajillo, casado, argentino, de 51 años de edad, transportista, con L.E. Nº 5.966.412, domiciliado en Saavedra 1422, Rosario, de tránsito en ésta, Don Marcelo Pablo José Borras, casado, argentino, de 36 años de edad, abogado, con L.E. Nº 6.042.270, domiciliado en Laprida 737, Rosario, Don Héctor José Salud, casado, argentino de 45 años de edad, contador público nacional, con L.E. Nº 6.003.163, domiciliado en Ferreyra 996 Rosario, de tránsito en ésta, y Raúl Soldani, casado, argentino, de 44 años, ingeniero civil, con L. E. Nº 6.006.701, domiciliado en Zeballos 231, 4º piso "A" Rosario, de tránsito en ésta. Denominación "INGEFIR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo Nº 666, 4º piso. — Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades. Construcción de obras de ingeniería y|o arquitectura pública y|o privadas para venta, renta o comercio, pudiendo dedicarse a otras actividades inmobiliarias mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. — Capital: Sesenta millones de pesos, representado por sesenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente Primero o el Vicepresidente Segundo indistintamente quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización. Estará a cargo de un Síndico Titular quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo tiempo. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Federico Isaías Raiman; Vicepresidente Primero: Julio Vitis, y Vicepresidente Segundo a Don Abraham Kabusacki; Síndico Titular: Mario Edgardo Tenner; Síndico Suplente. Héctor José Salud. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de noviembre de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 7.550. — Raspado y Vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 65.000 — Nº 26.438

Cabaña Avícola Jorju

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN escritura de fecha 16 de noviembre de 1977, pasada por ante el escribano de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, don Ricardo Esteban Coronado, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CABAÑA AVICOLA JORJU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 25|10|1977, procedió a aumentar su capital social a la suma de doscientos millones y como consecuencia, modificar el artículo cuarto de sus estatutos todo lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30|6|1978, Resolución I. G. P. J. Nº 4.197. Artículo modificado: Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de doscientos millones de pesos, dividido en ocho mil series de acciones ordinarias, categoría A, y el remanente en acciones ordinarias, categoría B. Cada serie se compondrá de quinientas acciones de un valor de diez pesos cada acción. Las series de acciones se denominarán por numeración correlativa, salvo que la Asamblea decidiera la emisión de acciones preferidas conforme con el artículo 5º, en cuyo caso su numeración ordinal será independiente y podrán emitirse hasta treinta series de acciones preferidas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.000 — Nº 26.360

Covertech

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, por escritura de fecha 9 de octubre de 1978, pasada al folio 1.647, del Registro Notarial Nº 12 de Capital Federal: Jorge Pablo López, D. N. I. 11.024.267, soltero, argentino, empresario, nacido el 24 de enero de 1953, domiciliado en Doblas 160, 2º piso, departamento 3 de esta Capital; Enrique Adolfo Teichert, D. N. I. Nº 4.601.936, casado, argentino, empresario, nacido el 16 de octubre de 1943, domiciliado en Acassuso 1132, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires y Claudio Enrique Fernández, con D. N. I. Nº 11.574.980, soltero, argentino, empresario, nacido el 8 de octubre de 1955, domiciliado en Aráoz 2725, 2º piso, de esta Capital. Artículo 1º: La sociedad se nomina "COVERTECH S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Constructora, la construcción y|o proyectos, reparaciones y|o modificaciones de todo tipo de obras civiles, industriales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, mineras y cualquier otra obra de carácter público o privado. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 4º: El capital social es de pesos 600.000 representado por 600.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una... — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejerci-

cios. Artículo 10. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente. Artículo 11. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Presidente: Jorge Pablo López. Vicepresidente: Enrique Adolfo Teichert. Director: Claudio Enrique Fernández y síndico titular: Guillermo Marcelo López, síndico suplente: Joaquín Palomares. — Aprobado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.306, de fecha 1º de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 26362

Lintas Limitada

SOCIEDAD ANONIMA,
AGENCIA DE PUBLICIDAD

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de junio de 1977 y complementaria del 28 de noviembre de 1977, ante la Escribana Ada Paula Sorrentino Diana y Fernando Raúl Mitjans, resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de mayo de 1977, "LINTAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA DE PUBLICIDAD" aumenta el Capital Social en la suma de pesos 12.000.000 y se modifica los Arts. 5º y 23. — Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 12.030.0000 representado por 12.000.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.057 del 13 de marzo de 1978. — E.L.: "y 23". Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 — Nº 26.287

Rivamay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 339, de fecha 8|11|973, otorgada ante el Registro Nº 316 de Capital Federal, se protocolizó el aumento del Capital Social a la suma de $ 50.000.000.—, la emisión de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, por la suma de $ 49.900.000 — y la reforma de los artículos 1º y 4º del Estatuto de "Rivamay S. A.", aprobada por la Asamblea del 10 de julio de 1978, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. Nº 0308, de fecha 30 de enero de 1979. — Denominación: "RIVAMAY S. A.". — Domicilio San Martín 299, piso 4º de esta Capital Federal. — Capital Social: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cinco millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 26.291

Diborima

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 405, de fecha 15|9|1978, pasada al Folio 1.160 del Registro 316 de Capital Federal, se protocolizó la reforma del Artículo 1º del Estatuto Social de "DIBORIMA SOCIEDAD ANONIMA", aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1º de abril de 1978, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 8.846 de fecha 2º de diciembre de 1978. — Domicilio Social: San Martín 299, piso 4º de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 26.292

Acif.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 9, Octubre 1978. — Accionistas: Carlos Andrés Carusela, argentino, nacido el 4|11|1933, casado, empresario, L.E. número 4.103.451, Güemes 3120, Capital; Guillermo Julio Van Kooten, argentino, nacido el 24|11|1929, casado, ingeniero, L. E. Nº 5.124.530, Azcuénaga 236, 4º piso, capital se constituye "ACIF SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: La investigación, prosperación, exploración, explotación, desarrollo, preparación, procesamiento, de todo tipo de maderas apropiadas para la construcción, y especialmente la construcción de edificios y|o urbanizaciones de o con madera, de cualquier naturaleza y destino, y todo lo relativo al ramo de aserraderos, y carpintería. — Comerciales: La importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, mercaderías, máquinas, marcas, diseños y modelos industriales para la construcción e implantación de su objeto industrial. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad ya mencionada. — Financieras: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, o simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración, y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal capital pesos 51.000.000.-; administración 2 a 5 miembros; mandato 2 años; representación Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Carlos Andrés Carusela; Vicepresidente: Guillermo Julio Van Kooten; Síndico Titular: Hugo Norberto Ciancaglini; Síndico Suplente: Lydia Tricotti de Etienne estos por un año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 26.333

Dycasa Dragados y Construcciones Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad: DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA, protocolizó el 30|5|78, al folio 534, escritura 221 Registro 444, la reforma de su Art. 4º, dispuesta por la Asamblea del 28|4|78 y conformada por la I.G.P.J., según Resolución Nº 8.487, del 14|12|78. Dicho Art. quedó redactado así: "Artículo 4º. — El capital social es de $ 5.000.000.000.- cinco mil millones) representado por cincuenta millones de acciones de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550". Enmendado 8487 Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 26.355

Metalúrgica Atlántica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Fioravanti Alessio, argentino, nacido 10|10|12, casado, comerciante L. E. Nº 544.536, Cisneros 3947, San Justo; José Perillo, argentino, nacido 27|4|17, casado, comerciante, L. E. Nº 430.132, Muñiz 1481, 1º "B", Capital y David Frank, argentino, naturalizado, nacido 31|3|06, casado comerciante, L. E. Nº 4.125.960, Hidalgo 973, 2º "A", Cap. — Fecha Constitución: 23|6 y 9|10|78. Escr. Jorge Pedro Urinovsky. Resolución I.G. P.J. 7.922 del 1º|12|78. — Denominación: METALURGICA ATLANTICA S.A.. — Domicilio, Avda. Corrientes 1515, Capital — Objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación de toda clase de artículos para la metalúrgica. Comerciales: Importación, exportación y compra venta de todo tipo de productos relacionados con el objeto industrial indicado, consignaciones, representaciones y comisiones. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.000.- representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.- valor nominal cada una, dividida en 20.000 acciones clase "A" de 5 votos y 80.000 acciones clase "B" de 1 voto cada una. — Administración y Representación, por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 3 años. — Fiscalización: Por un Síndico Titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año — Directorio: Presidente: Rodolfo Fioravanti Alessio; Vicepresidente: José Perillo; Vocal Titular: David Frank; Síndico Titular Arón Gewisgold; Síndico Suplente, Laura Irene Gewisgold.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 26.359

Combe International Ltd.

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas pasadas ante la escribana de la Capital Federal Susana J. Raffaele, folios Nros. 891 y 34, de fechas 49|78 y 12|1|79, Registro Nº 109, se protocolizaron los estatutos de Combe International Ltd, con asiento en la ciudad de Wilmington, condado de New Castle, estado de Delaware, Estados Unidos de Norte América. — Denominación social: COMBE INTERNATIONAL LTD. — Sucursal: Domicilio legal: Florida 234, piso 4º, Capital Federal. — Capital asignado: Quinientos mil pesos ley ($ 500.000). Apoderados: Thomas Ralph Smith, norteamericano, casado, pasaporte Nº F. 037169, Christopher Greighton Cooke, norteamericano, soltero, pasaporte Nº E. 908.632, y Raimundo Jorge Francisco Julio Cambre, abogado, argentino, casado, libreta de enrolamiento Nº 5.121.007.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 26.363

Colmenar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 26 de junio y 4 de octubre de 1978, la sociedad COLMENAR, SOCIEDAD ANONIMA, por Asambleas del 18 de mayo y 21 de agosto de 1978, aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 0759, del 6 de febrero de 1979, reformó el estatuto social en la siguiente forma: Objeto: Tiene por objeto: Agropecuaria: Mediante la administración, explotación y desarrollo de toda clase de explotación de sus productos y derivados, mediante la compraventa de campos, semovientes, cultivos y crías. — Comercial: La realización de toda clase de operaciones comerciales, compraventa o permuta de frutos, semovientes y de toda clase de productos y materias primas agropecuarias, industriales o no, maquinarias, útiles y muebles rurales, importación y exportación. — Financiera: Mediante el aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones directamente vinculadas al objeto comercial con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Capital: $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — S'raspado. 26 de junio y 4 de octubre. Colmenar. Todo vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 26.386

Claumir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 9|6|1977, 9|5|1978, 23|10|1978. — Constitución de sociedad. — Accionistas:; Hugo Rutigliano, argentino, nacido el 1º|5|1940, casado, comerciante, L.E. Nº 4.309.956, Leonor Rosa Gómez, argentina, nacida el 28|7|1941, casada, L.C. Nº 9.997.786, ama de casa, domiciliados en Bragado 6040, Capital Federal. — CLAUMIR S.A. — Con domicilio en Bragado 6040, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación, administración y|o arrendamiento, por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros de estancias, chacras, campos y establecimientos rurales, establecer estancias para invernada y cría de ganado, tambos, cabañas, granjas y toda clase de explotación agrícola y|o ganadera, así como también la forestación. — De transporte: Mediante el transporte por cualquier medio de todo tipo de cargas, en vehículos propios o contratados, directamente o asociada a terceros. — Capital: $ 60.000.000. — Administración: Tres a cinco miembros, mandato tres años. — Representación: Presidente del Directorio, que en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente. — Ejercicio: El 31|12 de cada año. — Presidente: Hugo Rutigliano; vicepresidenta: Leonor Rosa Gómez; síndica titular: Mirta Zazzi de Lloret; síndico suplente: Joaquín Luis Lloret, éstos por tres años.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 26.417

Vite

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 30 de diciembre de 1977, otorgada ante el Esc. de esta Capital, don Antonio Martínez, al Folio 2.229 del Reg. 152 a su cargo y complementaria de fecha 18 de diciembre de 1978, otorgada también ante el citado Escribano Antonio Martínez, al Folio 1.719 del protocolo de dicho año del citado Registro 152 a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social de "VITE SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas 15 de noviembre de 1977, todo lo cual fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución número 0306, de fecha 12 de enero de 1979, quedando dichos artículos redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones Ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, y de un voto por acción. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador, ordinarias, nominativas, preferidas, endosables o no. — Las preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Sobrerrasado: "de — al — en". Valen.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 26.313

Cintoplom

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INDUSTRIAL, FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón Social: "CINTOPLOM SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" con domicilio legal en Avda. Lincoln 3880, 1er. piso de esta Ciudad, por Escritura Pública Nº 141, del día 19 de mayo de 1978, pasada ante el Escribano Alfredo M. Bott, se protocolizó el Acta de la Asamblea Nº 11, por la cual se modificó el Art. 5º del Estatuto Social elevando el Capital Social a la suma de 100.000.000 de pesos, representado en acciones de un peso cada una. — Dicha modificación fue conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 0066, del día 4 de enero de 1979. — Asamblea del 28 de octubre de 1977.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 26.318

Santidos.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fechas 4|5|78; 22|8|78 y 24|10|78, otorgadas a los Folios 1.108, 2.489 y 3.255, las que pasaron por ante el Escribano Alberto H Huevo Registro 190 de su adscripción, la Sociedad "Santidos Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria", procedió a elevar el Capital Social de la suma de $ 50.000.— a $ 54.000.000.— y adecuar sus Estatutos al régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, quedando redactados de la siguiente manera: Denominación, Domicilio: Se deno-

mina "SANTIDOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, AGROPECUARIA". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Es de 100 años desde el 16|11|1972. — Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, asociada o contratando a terceros de las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas y productos que están relacionados con las actividades agropecuarias previstas más adelante. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — c) Financieras: Financiaciones en la compra venta de muebles o inmuebles, títulos, acciones, semovientes y papeles de comercio, garantías, aportes de capital a sociedades o empresas constituidas y|o personas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras por las que se requiere el concurso público. — d) Agropecuarias: Cría de todo tipo de ganados, invernadas, producciones de cereales, oleaginosos y toda otra actividad afín, agropecuaria o forestal en campos propios o de terceros. — Capital: Es de $ 54.000.000, representado por 54.000.000.— millones en acciones ordinarias de un peso cada una. — Puede ser aumentado por la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por el término de un ejercicio social. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso y|o a dos Directores, éstos en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente durando en sus funciones un ejercicio social. — Cierre del ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — E|Líneas: "en su caso" — "éstos". Valen.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, ecretario.

$ 50.000 — Nº 26.309

La Ribera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 29|11|78, otorgada al Folio 3.668, por ante el Escribano Alberto H. Hueyo, Registro 190 de su Adscripción la Sociedad "La Ribera Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", procedió a aumentar el Capital Social de $ 310.000 a $ 60.000.000 y adecuar los Estatutos Sociales al Régimen de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales los que quedaron redactados de la siguiente manera: Denominación: Domicilio: La sociedad de denomina "LA RIBERA SOCIEDAD ANONIMA", y es continuadora de "La Ribera Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Es de 99 años desde el 5|6|1964. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación y locación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. b) Comerciales: La compra, venta de pieles y cueros su procesamiento, exportación e importación. — Capital: Es de pesos 60.000.000.— representado por sesenta series de 10.000 acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos y un voto cada una. — Puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años, pudiendo designar suplentes en igual o menor número a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: Estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. — E|Líneas: "Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos", Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 26.311

Rep

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Julio Perelsztein, argentino, soltero, nacido el 23 de octubre de 1942, hijo de Froim Perelsztein y de Mindla Spiewak, comerciante, con C. I. P. F. número 3.726.809 y don Froim Perelsztein, argentino naturalizado, viudo de sus primeras nupcias de Mindla Spiewak, nacido el 30|8|1907, comerciante, con L. E. número 4.071.698, ambos domiciliados en Fragata Sarmiento 1818, piso 3º, dpto. H, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 30|9|1977. — Denominación: "REP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — 4) Domicilio: Juan B. Justo 3667 Capital. 5) Objeto tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, permuta, locación y distribución de repuestos, accesorios, autopartes y materiales para automóviles, automotores de carga y automotores de transporte de pasajeros. — Así como la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, relacionados con el inciso B. — Industrial: fabricación de repuestos, accesorios y autopartes para automóviles, automotores de carga y automotores de transporte de pasajeros. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 30 años a contar de su inscripción. — 7) El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000.— representado por cien mil acciones ordinarias al portador de $ 100.— cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) la representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta pudiendo otorgar el Directorio poderes generales o especiales, incluso para representar en juicios a la sociedad. — 9) Organo de administración: la Administración y dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, durarán en sus funciones un ejercicio. — 10) Directorio: Presidente: Julio Perelsztein; Vicepresidente, Froim Perelsztein y Organo Fiscalizador, Síndico Titular: contador Manuel Enrique Sverdloff y Síndico Suplente, contador Simón Bein. — 11) Organo de fiscalización: está a cargo de un Síndico por el término de un ejercicio — La Asamblea debe designar Síndico Suplente por igual número y período. — 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por escritura de fecha 28|4|78, pasada ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 de Gral. San Martín, se protocolizó la modificación de los artículos 5º, 9º y 13, los que quedan redactados definitivamente de la siguiente forma: "Artículo quinto: las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no, prioridad en el reembolso de capital en caso de liquidación de la sociedad". — Artículo noveno: la administración y dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, durarán en sus funciones un ejercicio. — La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo período a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo orden de su elección". — Artículo décimo tercero: La Asamblea deberá convocarse dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio económico para considerar los asuntos previstos por el artículo 234, inciso uno y dos de la Ley Nº 19.550|72 y en cualquier momento para tratar los demás supuestos del mencionado artículo. — Toda Asamblea debe ser citada en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el diario de publicaciones legales y en otro de mayor circulación general en la República Argentina y en caso de fracasar la primera se citará en segunda convocatoria, dentro de los treinta días siguientes, por tres días con ocho de anticipación como mínimo, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550|72 para el caso de la Asamblea Unánime". — Por escritura fecha 3|8|1978, pasada ante la escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 de Gral. San Martín, se protocolizó una modificación: redactada de la siguiente forma: "Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos cinco millones, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo número 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo noveno: la administración y Dirección de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, durarán en sus funciones un ejercicio. — La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes y por el mismo período a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el mismo orden de su elección.". — E|líneas: a contar de su inscripción, vale.

Buenos Aires 15 de febrero de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 95.000 — Nº 26.522

Cramco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad, por escritura de fecha 21 de setiembre de 1973 y su rectificatoria de fecha 27 de noviembre de 1978, pasadas a los folios 1516 y 1793, del Registro Notarial Nº 12 de Capital Federal: Alberto Aníbal Maranca, L.E. Nº 4.551.511, casado, argentino, nacido el 24 de agosto de 1946, ingeniero, domiciliado en calle Uruguay 1225, piso 1º; Julio Vicente Catalano, L.E. número 4.555.353, casado, argentino, nacido el 18 de agosto de 1946, ingeniero, domiciliado en calle José L. Cabezón 3221; Fernando Ruiz de Arechavaleta, L.E. Nº 4.363.131, casado, argentino, nacido el 23 de febrero de 1941, Ingeniero, domiciliado en calle Salguero 586, piso 6º A, todos vecinos de esta ciudad. — Artículo 1º: La sociedad se denomina CRAMCO, S.A. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 2º: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes operaciones: Servicios de Ingeniería: Realizar toda clase de obras públicas o privadas, referidas y|o relacionadas con la Ingeniería Electromecánica y|o Civil, mediante estudios, proyectos, dirección, organización y|o ejecución de instalaciones y montajes de obras electromecánicas y civiles, debiendo dichos servicios ser prestados por profesionales, con títulos habilitantes, cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones — Industrial: Fabricación de componentes eléctricos y|o electromecánicos, incluyendo transformadores, motores y tableros relacionados directa o indirectamente con el servicio de ingeniería determinado en el punto uno. — Comercial: Realizar la compra, venta, importación, exportación, representación y permuta, de los productos, subproductos, mercaderías, materias primas y materiales que constituyan, intervengan y|o se complemente con la ingeniería electromecánica en todo lo que comprenda su operatoria. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras, por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliaria. Mediante compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive las operaciones regidas por las leyes y decretos sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y adquisición, compra, venta y arrendamiento de campos, estancias y tierras para la explotación agropecuaria en toda su dimensión. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 4º: El capital social es de $ 3.000.000 representado por 3.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un ejercicio. — Artículo 10: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Presidente a: Alberto Aníbal Maranca; Vicepresidente a: Julio Vicente Catalano; Vocal a: Fernando Ruiz de Arechavaleta y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Luis Antonio Pagliano. Síndico suplente a. Ricardo Luis Guzzetti. — Aprobada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8343 de fecha 12 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 26.334

Pesca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Elsa Mabel Eguía, argentina, soltera, empleada, L. C. 3.501.178, 49 años, Juan Bautista Alberdi 540, 7º "G" Capital Federal; Carlos Alberto Gómez, argentino, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 8.642.423, de 27 años, Pueyrredón 2703. San Antonio de Padua (Buenos Aires); Roberto Rica, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento 1.736.584, 56 años, Avenida Juan Bautista Alberdi 540, 3º "G", Capital Federal. — Instrumento de constitución: escritura del 9|11|78, aprobada por Resolución I.G.P.J. 8.810|78. — Denominación: PESCA S.A. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (actualmente Florida 664|72). — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a estas actividades: Financieras: mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes, inversiones de capital a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras autorizadas, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público — Industriales: pesca y captura en todas sus formas de los frutos de mar, industrialización de sus productos, subproductos y derivados, su enfriamiento, congelación y envasamiento. — Comerciales: organización de barcos pesqueros, congeladores y factorías, su explotación, administración, compra, venta y arrendamiento. La compra, venta, distribución, transportes y acopio de los productos, mercaderías, maquinarias, bienes muebles y materias primas relacionadas con el objeto industrial. La importación y exportación. — El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja, instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruza de sus diversas calidades, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. — Constructora e Inmobiliaria: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendida en la ley 13.512 de propiedad horizontal y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio — Capital: Cien mil pesos representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal un peso: podrá elevarse hasta el quíntuplo de acuerdo con el art. 188 de la ley 19.550 las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, clase A de 5 votos y B de uno — Administración: un directorio de 3 a 9 miembros, que elegirá de su seno el presidente, vicepresidente y secretario; en caso de impedimento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario: mandato: un año. — Fiscalización: un síndico titular designado juntamente con un suplente o una comisión fiscalizadora de 3 miembros,

con mandato por un año — Presidenta: Higinia Gabrielli Barsanti, vicepresidenta: Ana María Aufiero, secretaria María Rosa Diéguez de Lanatta; síndico titular José Ramón Albelda, suplente Eduardo Benia. — Representación legal: el presidente o quien lo reemplace según el estatuto, sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio. — Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Dt.: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 28.531

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

A.R.E.S.A.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

MODIFICACION de contrato social por cesión de cuotas de capital social y redacción total del nuevo estatuto según escrituras números 1.571, 327 y 1.478, otorgadas en Buenos Aires el 23 de noviembre de 1978, 6 de octubre y 3 de noviembre de 1978, ante el Registro Nº 85, referentes a la sociedad "A.R.E.S.A., Sociedad en Comandita por Acciones", todo conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 21. — El doctor Hugo Edmundo Almada, representado por las doctoras Martha Paula Bazzi y Lidia Raquel Bazzi y la señora Viola Dina Livetti de Almada, venden, ceden y transfieren al Dr. Abel Ramón Arrechea casado, C. I. número 3.987.868, en plena propiedad, todos los derechos, acciones y obligaciones que tienen y le corresponden como socios integrantes de "A.R.E.S.A. Sociedad en Comandita por Acciones". Con respecto al capital solidario — Fecha del instrumento de adecuación: 23 de noviembre de 1978. — Denominación: "A.R.E.S.A., SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Comercial: La compra y venta, transporte, distribución de materias primas, maquinarias, transporte, productos y subproductos de la alimentación y agropecuarios. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Industrial: La industrialización primaria de los productos agrícolo-ganaderos. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos avícolas, apícolos y de granja; la instalación de campos de invernada, cabañas, cría y engorde del ganado, su reproducción y cruza; agricultura en todas sus etapas. La forestación y reforestación en predios propios y ajenos. — Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía, y distintas modalidades de pago; el aporte e inversión a personas, empresas y sociedades por acciones, la compra y venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la Ley número 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, contados desde el 3 de julio de 1968, fecha del contrato constitutivo. — Capital social: El capital social es de $ 230.000 dividido en $ 222.500, representado por 22.850 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción de valor nominal $ 10 cada acción, correspondiente al capital comanditario y $ 1.500 de capital comanditado. — Organos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un órgano de administración compuesto de un número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La asamblea elegirá los administradores, que investirán los cargos de Presidente y Vicepresidente. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del presidente, lo suplirá en el desempeño de sus funciones el vicepresidente, y en ausencia de ambos, por el administrador que corresponda en el orden de su elección por la asamblea, sin perjuicio de aplicarse, en su caso, lo dispuesto por el artículo 258 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Organo de administración: Presidente: Armando Emilio Monti· Vicepresidenta: Sara Scheiber de Monti. — Y el restante socio comanditado es el ya nombrado señor Abel Ramón Arrechea. — Representación legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. — Entre líneas: con respecto al capital solidario. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 26.299

Breogan

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria de socios, de fecha 7 de junio de 1978, protocolizada por escritura Nº 322 de fecha 18 de agosto de 1978, pasada ante el escribano de esta ciudad Eduardo A. Casal, el Folio Nº 794, del Registro Nº 222, ante el fallecimiento del único socio solidario Perfecto López, se incorporaron en el mismo carácter sus herederos Gloria Francisca Romero de López, Gloria Susana López de Baña, Jorge Alberto López Romero y Perfecto López Romero, cediendo sus cuotas solidarias en totalidad la primera en proporción de 82 cuotas, o sea $ 820, a Gloria Susana López de Baña, lo mismo al señor Jorge Alberto López Romero, y 84 cuotas, o sea $ 840, a Perfecto López Romero. — Seguidamente se reorganizó la administración social nombrándose el Directorio, distribuyéndose Presidente: Perfecto López Romero; vicepresidente: Jorge Alberto López Romero, y directora: Gloria Susana López de Baña. — Y se procedió igualmente a adecuar el estatuto a la Ley Nº 19.550: 1) Socios: Gloria Francisca Romero de López, viuda de sus nupcias con Perfecto López, española, nacida el 22 de abril de 1909, cédula identidad número 1.677.359 Policía Federal, domiciliada avenida del Libertador 2002, Capital Federal. — Gloria Susana López de Baña, casada, argentina, nacida 9 de noviembre 1941, cédula identidad Nº 3.770.148 Policía Federal, domiciliada Pirovano 764, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Jorge Alberto López Romero, casado, argentino, nacido el 6 marzo de 1946, cédula identidad Nº 3.770.147 Policía Federal, domiciliado avenida del Libertador 2002, Capital Federal, y doctor Perfecto López Romero, casado en primeras nupcias con María Elisa Larroy, argentino, nacido el 12 diciembre 1939, cédula identidad número 3.770.149 Policía Federal, domiciliado Sarmiento 617, piso 2º B, Capital Federal. — 2) Domicilio: Santa Fe 3778, Capital Federal. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, explotación, administración, fraccionamiento, loteos, forestación, reforestación, locación, arrendamiento, construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. — b) Comercial: Importación y exportación, compraventa, consignación y distribución de todo tipo de mercaderías y maquinarias del ramo de la construcción, y c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — 4) Duración: Será de 99 años, contados desde el día 18 de noviembre de 1964, fecha de inscripción del estatuto social. — 5) Capital social: $ 117.000, correspondiendo $ 112.000 al capital comanditario y $ 5.000 al comanditado, representado el comanditario en 11.200 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción. — El comanditado en fracciones de diez pesos cada una y con derecho a un voto por cada fracción a los efectos del quórum y del voto, no computándose cantidad menor a ninguno de esos efectos. — 6) Organización de la administración y fiscalización: Administración a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General de socios entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por el término de duración del contrato social si sus integrantes fueran exclusivamente socios comanditados, y por tres ejercicios si fueren exclusivamente terceros y por igual plazo si estuviera integrado por socios comanditados y por terceros. — Síndico titular y suplente duración un ejercicio. — 7) Representación legal: A cargo del presidente o en su caso del vicepresidente individualmente, sin perjuicio de lo cual dos directores actuando juntamente podrán ejercer la misma representación. — 8) Fecha cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Composición del Directorio: Presidente: Perfecto López Romero; vicepresidente Jorge Alberto López Romero; directora: Gloria Susana López de Baña, que son los socios solidarios. — Sociedad: BREOGAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 26.430

Gama

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber po run día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de agosto de 1978 transcripta en la escritura Nº 1.113, otorgada en Buenos Aires el 29 de agosto de 1978 ante el Registro Nº 85, se aprobó la transferencia de las cuotas de capital comanditado de Oscar Tristán García, $ 200; Pura Balea de García Parra $ 150; Virginia Elisa García $ 200, y Oscar Armando García $ 200 a favor de Juan Sebastián Heller $ 400 y Alcira Mabel Zuccarino $ 350, con la consiguiente sustitución total de los socios comanditados actuales que se mencionan en primer término por los nombrados en segundo lugar en la sociedad "GAMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolviéndose asimismo la reforma del artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 25.000, representado por 24.250 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una, y derecho a un voto por acción, que corresponde al capital comanditario y de $ 750 que corresponden al capital comanditado de los socios comanditados Juan Sebastián Heller $ 400 y Alcira Mabel Zuccarino $ 350, hallándose dicho capital social totalmente suscripto e integrado. — Enmendado: 750 — comanditados. Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 26.300

Vito José Fumuso

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA fecha 8 de julio de 1977. — Asamblea del 6 de julio de 1977. — Aumento de capital; ingreso de socio solidario Félix Fernández, argentino, nacido el 23|12|1926, comerciante, casado, L. E. 5.343.515, domiciliado en 9 de Julio 1647, Ciudad de Tandil, Prov. de Buenos Aires; y como socia comanditaria Elena Guerrero de Fernández; reforma de Estatuto: Sociedad: "VITO JOSE FUMUSO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Reforma: Art. 4º) Capital pesos 1.000.000; de los cuales $ 920.000 corresponden al capital comanditario; las acciones ordinarias tienen derecho a un voto; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no; y, $ 80.000 al capital solidario que aportan Vito José Fumuso, Claro Castellano, Norberto C. Masse, Félix Fernández $ 20.000 cada uno — Art. 1º) Domicilio de la sociedad: Paraná 768, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 26.336

Santimar

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 186 de fecha 11/12/78, Registro 519, Capital Federal, Olga María Beraldi, en carácter de socia comanditada, y Mario Nicolás Flocco y Serafín Daniel Beraldi en calidad de socios comanditarios, y de acuerdo a lo establecido por el art. 1.061 del Código Civil, confirmaron el contrato de "SANTIMAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" constituida en escritura de fecha 1º 12,1967, e inscripta Nº 4.088, libro 244 de contratos Públicos, habiendo ordenado la Sra. Jueza la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 26.419

Constructora Universal

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Carlos Miguel Rossi, casado, 25 años, arquitecto, San Benito de Palermo 1693, Capital Federal, Cédula de Identidad 6.506.349 y Mariano Moure, argentino, casado, 26 años, comerciante, Fitz Roy 2492, 10º piso, Dto. B, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 10.195.654. — 2) Fecha del instrumento de cesión de derechos y adecuación y aumento de capital; Escritura Pública Nº 507 del 28 de julio de 1978, pasada ante el escribano Rodolfo Jorge Fayó, al folio 1.284 del Registro Nº 35 y Escritura Pública Nº 1052 del 19 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Leónidas I. Ferrando al folio 2452 del Registro Nº 35. — Por el segundo de estos instrumentos don Mario Licovich cedió el capital comanditado de Constructora Universal Sociedad en Comandita por Acciones a favor de Luis Carlos Miguel Rossi. — 3) Denominación: CONSTRUCTORA UNIVERSAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Domicilio: Virrey del Pino 2540, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: a) Construcciones: La construcción de obras públicas nacionales, provinciales o municipales, en el territorio nacional o fuera de él, por contratación directa o mediante licitación pública; construcción de edificios industriales, comerciales y civiles, incluso por el régimen de propiedad horizontal y cualquier obra de ingeniería, urbanización, hidráulica, vial, pavimentación, sanitaria y mejoramiento, actuando como empresa o como contratista, por sí o en cooperación con terceros. — b) Industriales: La producción, fabricación o industrialización de productos, materiales, materias primas, artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados con la construcción, obras de ingeniería, urbanización, vialidad, hidráulica, pavimentación e instalaciones en general; la realización de forestaciones y otras actividades agrícolas tendientes a la producción de materiales para la construcción. — c) Comerciales: La comercialización de materiales, materias primas, productos, artefactos, máquinas, equipos y demás elementos vinculados con obras de ingeniería, urbanización, vialidad, hidráulica, pavimentación e instalaciones en general; la compra, venta, promoción, administración, importación, exportación y distribución de los bienes vinculados con tales ramos u otros afines, sea por cuenta propia o ajena. — d) Financieras. Inversión de capitales en empresas y negocios, otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos en dinero, con o sin garantía personal o real, participación en compañías; adquisición, enajenación y transferencias de títulos, acciones y valores, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público y cualquier otro tipo de financiación de operaciones o actividades, siempre que estén vinculados con los objetos enunciados en este artículo. — 6) Plazo de duración: Su duración es hasta el 31 de diciembre de 1909 a partir de la inscrip-

ción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000 representado por 99.5000 aciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y $ 5.000 de capital comanditado. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Síndico Titular: Doctor Angel Galzerano. — Síndico Suplente: Doctor Norberto Ignacio Regueira, — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al socio comanditado, don Luis Carlos Miguel Rossi. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S|testado Segundo. — E.Líneas: oridnarias al portador. — Vale.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000 — Nº 26.164

La Tierra

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del señer Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Regiotro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un dia el oiguiente edicto

POR escrituras números 326, 119, 219, 222 y 227 de fechas 19 de noviembre de 1976, 18 de octubre de 1977, 6 de agosto de 1971, 3 de agosto de 1973 y 8 de noviembre de 1974, respectivamente, otorgadas por ante el escribano Guillermo Cuervo las escrituras números 326, 219, 222 y 227, por ante el escribano Felipe Bilbao la escritura número 119, se elevaron a escritura pública las resoluciones adoptadas en las asambleas de socios de "La Tierra Sociedad en Comandita por Acciones de fecha 30 de julio de 1971 y 4 de mayo de 1976 en que se dispuso el aumento del capital social y la adecuación del contrato social a la Ley 19.550, habiendo sido todo ello conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante las Resoluciones número 58 y 234, siendo el texto del estatuto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: "LA TIERRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Duración: 99 años contados a partir del 1º de enero de 1978. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes activiaddes: a) Explotación y administración de campos y establecimientos rurales, mediante la cría, conservación y engorde de ganado; el cultivo y plantación de cualquier especie, variedad o género de vegetales. — b) Arrendamiento, pastoreo o aparcerías agrícolas pecuarias, en forma verbal o escrita, sean de bienes inmuebles, muebles o semovientes. — c) Compra y venta, permuta, distribución, comisión, representación, agencia, mandato, consignación, depósito o almacenamiento de semovientes, materia prima, cereales, semillas, fertilizantes, insecticidas, maquinarias, automotores, camiones, tractores, aviones, herramientas y accesorios, bienes o mercaderías, productos y subproductos nacionales o extranjeros, vinculados a la explotación agrícola ganadera. — d) Compra y venta o hipoteca de bienes raíces, muebles, semovientes, maquinarias, automotores y demás elementos que sean necesarios para la explotación agrícola ganadera. — e) Industrialización de materia prima y sus derivados referidos a la explotación agrícola ganadera. — f) Realización de operaciones temporarias o no de importación o exportación de materia prima, productos elaborados a o elaborarse derivados de la explotación agrícola ganadera. — g) Prestación o aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país, para negociar operaciones relacionadas con la explotación agrícola ganadera, y siempre que no se trate de operaciones regladas por la Ley 18.061. — Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos, negocios y operaciones relacionadas con el objeto social — Capital social: $ 260.200 que corresponden: $ 3.000 al capital comanditado, y $ 257.200 al capital comanditario representado por 25.720 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una con derecho a un voto por acción. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembrso que fija la asamblea en un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio quien tiene el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente que duren un año en sus funciones, siendo reelegibles. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 26.187

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

T. A. J.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Acto privado del 15 de setiembre de 1978 y modificacion del 17|11|78. — Otorgantes: María Teresa Martignone, argentina, casada con José Carlos Bardengo, nacida el 18 de agosto de 1927, ama de casa, domiciliada en Nueve de Julio 89, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 332.518. Adolfo Pedro Martignone, argentino, casado, con Beatriz Eugenia Macera, nacido el 5 de marzo de 1932, ingeniero, domiciliado en la Avenida Las Heras 1868, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.249.696 y Jorge Adrián Martignone, argentino, casado con María Inés Raimondi, nacido el 20 de abril de 1936, abogado, domiciliado en J. A. Pacheco de Melo 1872, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.174.708. — Denominación: T.A.J. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: Noventa años a partir del 1º de setiembre de 1978. — Domicilio: J. A. Pacheco de Melo 1872, planta baja, departamento "A". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de operaciones agropecuarias mediante la explotación agrícola ganadera en general, de campos propios o arrendados, y de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta y arrendamiento de inmuebles. — Capital: $ 900.000, dividido en nueve cuotas de $ 100.000 cada una suscriptas por partes iguales. — Administración: Cualquiera de los socios gerentes. — Cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año. — E|l.: y modificación del 17|11|78. Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 25.841

Ifasa Importadora y Exportadora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 1º de diciembre de 1978, pasada al folio 3621, del Registro 351 a cargo del escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad "Ifasa Importadora y Exportadora Sociedad de Responsabilidad Limitada", de la siguiente forma: Socios: Jacobo Smoliar, caasdo en las nupcias con Susana Beatriz Torchinsky, argentino, nacido el 17 1|1929, comerciante, L.E. 5.901.218, domicilio Aráoz 184, 6º piso, de Capital y don Marcelo Raúl Urman, casado en las nupcias con Silvia Adriana Smoliar, argentino, nacido el 18|9|1950 contador público nacional, L.E. 8.490.245, domicilio Güemes 3756, 6º piso "A", de Capital. — Fecha del instrumento de constitución: Primero de diciembre de 1978. — Denominación de la sociedad y domicilio: "IFASA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio Calle Güemes 3756, 6º piso, departamento 'A' de Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o por cuenta de terceros la importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización en el mercado local interno. Para su cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar contratos. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social de la sociedad es de un millón de pesos, que se dividen en 10 cuotas de 100.000 pesos, cada una, que los socios suscriben en partes iguales o sea 500.000 pesos cada uno, e integran en este acto en efectivo el 50 % de sus respectivas suscripciones, o sea $ 250.000, cada uno. Composición del órgano de administración. — Organización de la representación legal: La administración, uso de la firma social y representacón de la sociedad será ejercida por los señores Jacobo Smoliar y Marcelo Raúl Urman, como gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma es indistinta y tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31|12 de cada año. — Sobreborrado: disposición - obligaciones - cuenta - Composición - para. Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 25.854

Citi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Oscar López Varela, de 39 años, casado, C.I. 4.572.040, domiciliado en Albarellos 950, piso 6º "E", Martínez, Provincia de Buenos Aires y Pedro Aníbal Techera, de 34 años, casado, C.I. 7.144.090, domiciliado en Arenales 3892, piso 6º, departamento "C", ambos argentinos y comerciantes. — Fecha de constitución: Convenio privado del día 9 de febrero de 1979. — Denominación social: "CITI S.R.L." — Objeto social: Compra-venta, comercialización, asesoramiento, distribución, mantenimiento, importación y exportación de equipos industriales, sus repuestos y accesorios, como su correlativa instalación en caso que así correspondiere y la realización de servicios de mantenimiento mecánico y eléctrico, desodorización y desinfección de recintos y conductos de dichos equipos — Capital social: pesos 1.800.000. — Domicilio legal: Andrés Lamas 1531, Capital. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción. — Administración y representación legal: Ambos socios revisten el carácter de gerente y el uso de la firma social será en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000 — Nº 25 853

Makro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alejandro Krancz, argentino naturalizado, nacido el 16 de octubre de 1926, casado en primeras nupcias con Esther Alvarez, hijo de Francisco Krancz y Vilma Holzer, con Libreta de Enrolamiento número 4.551.786, industrial, domiciliado en la calle López y Planes 991, Acassuso, provincia de Buenos Aires; Marcelo Alejandro Krancz, argentino, nacido el 16 de enero de 1955, soltero, hijo de Alejandro Krancz y Esther Alvarez, con Documento Nacional de Identidad número 11.385.144, industrial, domiciliado en la calle López y Planes 991, Acassuso, provincia de Buenos Aires; y Guillermo Oscar Krancz, argentino, nacido el 12 de enero de 1958, menor emancipado según escritura otorgada el 15 de setiembre de 1978, ante el escribano Horacio Oscar Rossi, al folio 1644 del registro 2 de San Isidro inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 23 de octubre de 1978, bajo el número 262, Libro Nº 9 de Venias, hijo de Alejandro Krancz y Esther Alvarez, industrial, con Documento Nacional de Identidad número 11.704.807, domiciliado en la calle López y Planes 991, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de noviembre de 1978, ante el escribano Horacio Oscar Rossi. — 3) Denominación: MAKRO S.R.L. — 4) Domicilio de la sociedad. Teniente General Benjamín Matienzo 1566, 5º piso "B", de la ciudad de Bueos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación y comercialización de productos químicos industriales. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: Se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas iguales de mil pesos cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Alejandro Krancz, cincuenta cuotas o sea quinientos mil pesos; Marcelo Alejandro Krancz, cincuenta cuotas, o sea quinientos mil pesos y Guillermo Oscar Krancz, cincuenta cuotas o sea quinientos mil pesos. — Se integra el cincuenta por ciento del capital suscripto en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo dentro del plazo legal. — 8) Dirección y administración: La dirección y administracion estará a cargo de los tres socios, que revisten el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1970. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 25.818

R. Romano Larroca y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 912, del 9 de noviembre de 1978, pasada ante el escribano Horacio Oscar Rossi, el capital social de R. ROMANO LARROCA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que ascendía a cuarenta mil pesos fue elevado a doscientos cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 — Nº 25.814

Ediciones BP Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 15 de diciembre de 1973 los socios de EDICIONES BP COLOR S.R.L., señores Roberto Noel Bertolino Sirito y Norberto Oscar Prinsigh, han resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 2.250.000, equivalente a 22.500 cuotas de capital de $ 100 cada una, que suscriben por partes iguales, y que integran mediante la capitalización de $ 1.125.000 cada uno, del saldo acreedor de la cuenta particular de cada uno de los socios, según balance practicado al 30 de junio de 1978. — En consecuencia, la cláusula cuarta del contrato constitutivo queda redactada así: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), dividido en veinticino mil (25.000) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben en partes iguales".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 25.[illegible]

M. Gilardi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 17 enero 1979. — Escritura pública. Socios: Angélica Gilardi, argentina, nacida el 19|3|1914, soltera, comerciante, Libreta Cívica número 3.432.559, San Martín 56; Orlando Gilardi, argentino, nacido el 12|4|1913, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 137.366, San Martín 56; Elida Gilardi, argentina, nacida el 27|6|1917 soltera, comerciante, Libreta Cívica número 3.482.562, San Martín 56; Osvaldo Gilardi, argentino, nacido el 30|5|1920, soltero

re comerciante, Libreta de Enrolamiento 1 ..., San Martín 56, vecinos de la Capital Federal se constituye "M. GILARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en San Martín 56|60, Capital Federal; su plazo es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; el objeto social es la explotación del ramo papelería comercial, talleres gráficos, importación y exportación de productos, elementos y máquinas relacionadas con la imprenta y la papelería, negocios de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, representación y mandatos; capital $ 1.000.000; Administración diez a cuatro socios en calidad de gerente; uso de la firma social conjunta, separada o alternativamente; ejercicio el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 26.415

Narguile

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de enero de 1979, Juan Ramón Lonardelli, poseedor de 20 cuotas en "NARGUILE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las cede en su totalidad a favor de Martha Rosa Moglia, argentina, soltera, psicopedagoga, 31 años, Documento Nacional de Identidad 5.965.995, Acassuso 310, Olivos, provincia de Buenos Aires, en la suma de $ 100.000 y colocándola en su lugar y grado en la sociedad.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 26.416

Indeltronic

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 2|2|1979; María del Carmen Concepción Sanz de Arroyo, que posee en "INDELTRONIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 100 cuotas de capital las cede en su totalidad a favor de sus consocios: a) a Edgardo Rafael Melchor Arroyo, 34; b) a Elvio Franco, 33; c) a Rubens Ramón Bertino, 33 en el precio total de $ 2.500.000. — S|R.: 34. — Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 26.421

Frigorífico Boisper

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 28|11|1978. — Nombre y apellido de los socios y datos personales: Omar Antonio Bozzari, argentino, L.E. Nº 6.151.573; Antonio Bozzari, argentino, L.E. Nº 1.810.212, José Bruno Isabella, argentino, D.N.I. Nº 10.137.359, Daniel Roberto Pérez, argentino, D.N.I. Nº 11.293.426. — Denominación social "FRIGORIFICO BOISPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de duración: 10 años a partir del primero de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Objeto de su creación realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros las siguientes operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de ganado vacuno, porcino y ovino en pie, sus derivados, menudencias y aves en todos sus tipos, frutos del país; materias primas elaboradas o a elaborarse, distribución, comisiones y consignaciones en general y la comercialización de carnes, actuando como abastecedor matarife. Industriales: La explotación industrial y comercial de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos y el aprovechamiento primario de los productos y subproductos de la carne, fabricación de chacinados, faenamientos de animales vacuno, porcinos y ovinos, despostadero en general para consumo interno, exportación y toda clase del tratamiento del frío aplicado a la preparación y conservación de la carne y de cualquier producto y subproducto del reino animal y de granjas. Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, transferencia, permuta, alquiler de inmuebles de cualquier naturaleza. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, compra venta de cereales y hacienda de todo tipo, afines a la explotación agrícola. — Capital: $ 3.000.000. — Administración a cargo de Omar Antonio Bozzari, José Bruno, Isabella Daniel Roberto Pérez, cargos que desempeñan, socios gerentes. — Plazo que desempeñan por toda la duración del contrato. — Uso de la firma social, Antonio Bozzari, Omar Antonio Bozzari, José Bruno Isabella, Daniel Roberto Pérez. Enm.: 1979, vale.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 26.349

Cellini

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 9 de enero 1979, Jorge Arturo González que posee en "CELLINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 7.000 cuotas, las cede en su totalidad y por partes iguales a sus consocios Carlos Alberto Gubert y a Alberto José Burlini. — S|R.: Burlini. — Vale.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 26.423

Aberturas Lucar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 31 de octubre de 1978, Don Luis Salvador Benítez, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 4.972.359, con domicilio en Almafuerte 1510 Banfield, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Benitez, argentino, de 34 años de edad, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 4.972.361, con domicilio en Remedios de Escalada de San Martín 1396, piso 2º "B" Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. y José Tanasi, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.816.936, domiciliado en Jorge Chaves 868, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As., constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "ABERTURAS LUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Florida 142, piso 8º, Of. "I" de la Capital Federal, con el objeto de dedicarse a la compra, venta, distribución y consignación de puertas, ventanas y aberturas metálicas y de madera y sus accesorios. A tal efecto podrá también actuar la sociedad por cuenta propia y de terceros, así como importadora o exportadora. Capital Social: pesos 300.000. — Plazo de duración: tres años a partir del 31 de octubre de 1978. — Todos los socios revisten el cargo de gerentes, siendo indispensable la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — $ 26.368

S. P. H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Eugenia Kutter, argentina, soltera, licenciada en artes plásticas, nacida el 24|4|50, L.C. Nº 10.102.275, y domiciliada en Cabello 3872, piso 3º B, Capital. — Elvira del Carmen Toulouze, argentina, casada, maestra, nacida el 23|1|18, C.I. Nº 1.792.731, y domiciliada en Tres de Febrero 2635, piso 2º A, Capital. — Héctor Mohedano Palomo, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 18|4|22, L.E. Nº 7.390.076, y domiciliado en Güemes 4629, piso 3º B, Capital. — María Cristina Daurat, argentina, casada, maestra, nacida el 18|10|47, L.C. número 5.659.713, y domiciliada en Almirante Brown 111, piso 4º B, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, y Claudia Liliana Singerman de Freyre, argentina, casada, empleada, nacida el 3|4|46, C.I. Nº 5.133.001, y domiciliada en Anasagasti 2023, piso 8º, 15, Capital. — Fecha del instrumento de Constitución: 16 de febrero de 1979. — Denominación: S.P.H., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Lavalle 1459, piso 10, ofic. 157, 2do. cuerpo, Capital. — Objeto social: Fabricación y comercialización de artículos de plástico en general, sea con explotación de patentes propias o de terceros, nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior, realizando la tarea por sí o por terceros. — Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: $ 2.000.000. — Organización de la representación legal: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida en forma conjunta por Elvira del Carmen Toulouze y Claudia Liliana Singerman de Freyre, quienes asumen el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 26.385

Cite

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 26 de Octubre de 1978 don Oscar Macri cedió y transfirió las 200 cuotas de capital, que poseía en "CITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de los Señores Armando Pérez y Armando Valentín Pérez, ambos argentinos, de 60 y 34 años, casados en primeras nupcias con Aurelia Isabel Toscano y Ana María Yabale, con cédula de identidad Nº 3.702.942 y 6.842.458, domiciliados en Cabildo 2327, Piso 2º, Departamento A y Arregui 6129 de esta Capital, respectivamente. — Dichas cuotas de $ 1.000 c|u se adquieren por partes iguales.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubios, secretario.

$ 15.000 — Nº 26.040

Seguridad, Investigaciones y Custodias

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Nicanor Manuel Benayas, argentino, de 52 años de edad, casado, empresario, C.I. Pol. Fed. Nº 3.629.105, domiciliado en la calle Loria 74, piso 6º, "B", de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Doña Marta María Peragallo de Benayas, argentina, de 40 años de edad, casada, médica, C.I. Pol. Fed. Nº 3.808.329, domiciliada en la calle Loria 74, piso 6º "B", de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, y don Carlos Alberto Jorge Nardi argentino, 49 años de edad, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. Nº 2.628.436, domiciliado en la calle Bogotá 2377, piso 3º, Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 20 de octubre de 1978. — 3º) Denominación social: SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y CUSTODIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Catamarca 561, piso 2º, depto. "L", Capital Federal. — 5º) Objeto social: a) Comerciales: Prestación de servicios en planificación de seguridad integral, racionalizar y organizar la seguridad en los aspectos técnico-informativos, medicina laboral, relaciones humanas, investigaciones, vigilancia y custodia de personas, establecimeinto y valores, prevención de incendios, informaciones confidenciales comerciales y prelaborales, pudiendo además desarrollar actividades complementarias afines. — b) Financieras: Mediante aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución v transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general garantizados o no, con excepción de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción o fraccionamiento y urbanización, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Estará a cargo del socio Nicanor Manuel Benayas, que revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal, siendo suficiente su firma para obligar a la sociedad. — 9º Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El gerente designado desempeña por el plazo social pudiendo ser removido por causa justa. — S|testado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 26.387

Sacheri y Cía. Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los componentes de la Sociedad SACHERI Y CIA. INDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: 1º) Aceptar por documento del 13|6|78, la venta y transferencia del total de las 838 cuotas de $ 10 cada una, que le pertenecen a la Socia Sra. Gina Chiccoli de Caponetti, a favor de sus consocios en la proporción de 290 cuotas, al Sr. Miguel Melnyk; 289 al Sr. Dante Dell'Avo y 259 a Carlos Alberto Cafaro, por su valor nominal. — 2º) Aceptar por documento del 8|11|78, la venta y transferencia del total de las 1189 cuotas de $ 10 cada una, que le pertenecen al socio Sr. Dante Dell'Avo, a favor y en la proporción de 912 cuotas al Sr. Miguel Melnyk y 277 cuotas al Sr. Carlos Alberto Cafaro, por el valor nominal de las mismas, y 3º) Sancionar el cambio de nombre, reforma y adecuación por ambos documentos del contrato Social, en la siguiente forma: Nombre: Sucesores de Sacheri y Cía. Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Duración: 30 años a contar del 1|6|1960. — Domicilio: Madariaga 6643, Capital Federal. — Objeto: Explotación de un taller mecánico especializado en montaje, reparación, construcciones, compra, venta, importación y exportación de máquinas ... artes gráficas, pudiendo ... realizar la comercialización ... de productos relacionados con ... Capital: $ 39.450, representado por 3.945 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas o integradas totalmente por los socios en las proporción de Miguel Melnyk 2367 cuotas y Carlos Alberto Cafaro 1578 cuotas. — Gerencia: Ambos socios, uso de la firma social en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubios, secretario.

$ 32.000 — Nº 26.360

Vermas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los Señores Juan Marcos Jerebic, nacido el 1952, soltero, argentino, comerciante, titular del documento Nacional de Identidad número 10.454.019; Nada Clemente de Jerebic, nacida el 13|9|30; casada, argentina naturalizada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 5.898.667 y Stanko Jerebic, nacido el 2|1|30, casado, argentino naturalizado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.071.925, todos domiciliados en O'Bien 528, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, por contrato de fecha 19 de enero de 1979, han constituido una sociedad denominada "VERMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paraná 123, Piso 3º, Oficina 61, de esta ciudad, y cuyo objeto social ha sido establecido en la fabricación, compra, venta distribución impor-

tación, exportación y consignación en cualquier punto de la República y en especial en la Capital Federal y Zonas Suburbanas de toda clase de artículos de material plástico y|o confecciones artesanales de objetos de metal, plástico, piedra, madera, vidrio, cuero, tela, lana, arcilla, yeso y toda otra materia apta para la fabricación artesanal señalada. — El plazo de duración ha sido fijado en noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y su Capital Social fijado en la suma de $ 1.000.000.— el que estará subdividido en mil cuotas de $ 1.000.— cada una, que se adjudican los socios de la siguiente forma: Juan Marcos Jerebic 400 cuotas por un valor nominal de $ 400.000.—; Nada Clemente de Jerebic 300 cuotas por un valor nominal de $ 300.000.— y Sanko Jerebic 300 cuotas por un valor nominal de $ 300.000.— El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. — La administración de la sociedad quedo a cargo de los Sres. Juan Marcos Jerebic, Nada Clemente de Jerebic y Stanko Jerebic, quienes representaran a la sociedad y llevarán el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesario la firma de dos cualesquiera de ellos con el agregado del sello social. — Los ejercicios anuales serán cerrados los 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.000 — Nº 26.072

Metalúrgica P. L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Manuel Bentureira, argentino, de 41 años, divorciado, comerciante, L. E. 4.200.346, domiciliado en la calle Cabildo 1902, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Héctor Jorge Rossi, argentino, casado, de 37 años, L. E. número 4.377.484, domiciliado en Cabildo 1912, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Ana Emérica Seitz de Graziano, argentina, viuda, de 29 años, L. C. 6.428.453, domiciliada en Pueyrredón Nº 1839, piso 7º, Depto. "B", Capital Federal, comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escritura de fecha 28 de setiembre de 1978. — Denominación: "METALURGICA P. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: calle Corrientes Nº 4063, piso 2º, Of. 20, Capital Federal. — Duración. 20 años, a partir de la fecha. — Objeto: El objeto de la sociedad, lo constituye la fabricación y|o comercialización de: herrería de obra, carpintería metálica y|o de madera, letreros luminosos y|o pintados, estructuras metálicas, perfiles y laminados metálicos y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: $ 2.700.000, dividido en 2.700 cuotas de $ 1.000, cada una. — Administración y Representación: Quedan designados gerentes de la sociedad cada uno de los socios, quienes podrán actuar en la siguiente forma: El señor Carlos Manuel Bentureira en forma individual y|o los señores Rossi y Seitz de Graziano, estos dos últimos nombrados, sólo en forma conjunta — Quienes para obligar a la sociedad deberán utilizar por firma particular con el sello de la sociedad. — Fecha de cierre: 31 de enero de cada año. — E|L.: comerciante — comerciante — todo vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 26.222

Frigotherm Ingeniería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arnaldo Néstor Peralta, 36 años, casado en primeras nupcias, argentino, ingeniero, libreta de enrolamiento Nº 4.411.482, domiciliado en la calle J. S. Agüero 1298, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y su esposa de iguales nupcias María Noemí Castagna de Peralta, 32 años, argentina, comerciante, libreta cívica 5.440.168, domiciliada en el lugar antes indicado. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de enero de 1979. — 3) Razón Social: "FRIGOTHERM INGENIERIA S. R. L. — 4) Domicilio de la sociedad, calle Plaza 2407, planta baja, departamento A, capital federal. — 5) Objeto Social: Instalaciones termo - mecánicas y|o sus derivados. A los fines del cumplimiento de su objetivo la sociedad podrá efectuar toda clase de elaboraciones relacionadas con el objeto social y todo tipo de operaciones atinentes al mismo. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir de la fecha de su constitución: pero sus efectos se retrotraen al 15 de diciembre próximo pasado. — 7) Capital Social: $ 2.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes podrán actuar separada e indistintamente y usar de la firma social también en forma separada e indistinta. — La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por alguno de los socios o por personas que ellos designen. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo de cualquiera de los socios quienes actuarán por la sociedad con todas las facultades necesarias y aún con las resultantes del artículo 9 del decreto Ley 3965|63, los incisos uno, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once y diecisiete del artículo 1881 del Código Civil y otorgar los poderes pertinentes incluso los judiciales para denunciar y querellar criminalmente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 26.229

C.E.P.A.D.
Centro de Proyectos Avanzados de Diseño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por ante el juzgado a su cargo, Secretaría del Autorizante, se ha solicitado la inscripción en el Juzgado a su cargo, de la Cesión de Cuotas, realizada por el señor Guillermo Gustavo Amarfil Lucero, de las 250 cuotas que tenía en la sociedad, a favor, por partes iguales, de los restantes socios, señores Mario Héctor Silvio Mariño, Héctor Antonio Ferrari y Pedro Juan Backis, según escritura pública pasada con fecha 26 de diciembre de 1978, por ante el escribano Horacio E. Spinetto, al folio 2.079 del Registro Nº 490 de su adscripción. — Sociedad en que se opera la cesión: "C.E. P.A.D. CENTRO DE PROYECTOS AVANZADOS DE DISEÑO S.R.L."

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 26.265

Del Pilar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 22 de agosto de 1978, el señor José Luis Confalonieri, vende, cede y transfiere las 414 cuotas que tiene y le corresponden en "Del Pilar Sociedad de Responsabilidad Limitada", a favor de Eduardo Luis Confalonieri, argentino, casado, nacido el 19|6|1943, domiciliado en Oro 2127, Dto. A, Capital, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.415.320, por la suma de $ 4.140. — Se acepta el ingreso a la sociedad de los herederos del socio fallecido don José Antonio Estrada, señora María del Carmen Loredo de Estrada y José Antonio Estrada (h.), quienes unifican la representación en la persona de doña María del Carmen Loredo de Estrada, española, viuda, titular de la Cédula de Identidad 7.298.996, domiciliada en Díaz Vélez 3505, 4º piso, Dto. "A", Capital Federal, nacida el 3|10|1916. — Se adecua el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550. — Denominación: "DEL PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMMITADA". — Domicilio Avda. Las Heras 2001, Capital Federal. — Plazo: 20 años a contar del día 1º de mayo de 1965. — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros dedicarse a las siguientes actividades: explotación, compra, venta, arrendamiento y|o administración de comercios del ramo gastronómico, restaurante, confitería, pizzería, café y bar y todas las actividades u operaciones comerciales relacionadas directamente con el objeto social. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 28.980 representado por 2.898 cuotas de $ 10 cada una. — Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Benigno Timoteo, Evaristo Calvo y Rogelio Estrada, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Socios: Honorio García, español, casado, nacido el 21|3 de 1905, Cédula de Identidad 4.345.235; Benigno Timoteo, español, casado, nacido el 18|11 de 1923, Cédula de Identidad 3.795.809; Evaristo Calvo, argentino naturalizado, casado, nacido el 5|5 de 1918, Cédula de Identidad 4.503.848; Remedios Ameijeira de Estrada, española, casada, nacida el 13|2 de 1908, Cédula de Identidad número 2.760.727; Rogelio Estrada, español, nacido el 3|2|1920, Cédula de Identidad número 4.275.591, todos comerciantes y domiciliados en Avda. Las Heras 2001, Capital y los herederos citados. — E|L.: "María del Carmen Loredo de Estrada y José Antonio Estrada", todo vale. — E|líneas, y los herederos citados (h.) — Enmendado: 2.760.727 - Valen.

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 26.223

Intermusic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Bartolomé Salvador Bellone, argentino, casado, comerciante, de 35 años, Libreta de Enrolamiento 4.401.169, domiciliado en Estero Bellaco Nº 1075, Ciudadela; Juan Carlos de Mingo, argentino, casado, músico, de 37 años, Libreta de Enrolamiento 4.378.397, domiciliado en Acacias 1565, Capital y don Ricardo Bernabé Rodríguez, argentino, casado, compositor de música, 28 años, Libreta de Enrolamiento 8.236.825, domiciliado en Darwin 49, Lomas del Mirador. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — 3º) Razón social: "INTERMUSIC S.R.L." — 4º) Domicilio de la sociedad: Céspedes 2472, piso 1º, departamento B, Capital. — 5º) Objeto social: Fabricación, elaboración y edición de discos fonográficos y de todo material discográfico, la fabricación de aparatos radiofónicos, televisores y eléctricos en general, sus accesorios, repuestos y derivados, como asimismo todo producto que como parte, repuesto, complemento o de alguna manera se vincule con esa producción. — Operaciones comerciales de representaciones, consignaciones, compra, venta y distribución de mercaderías, materias primas y frutos del país, elaborados y a elaborarse y de toda clase de bienes muebles de cualquier naturaleza, que sean y en especial la distribución y compra, venta de discos fonográficos, las matrices y elementos para su fabricación, televisores y artículos eléctricos en general sus partes, repuestos y accesorios; montaje de estudios de grabación; exportación; de productos de su fabricación, sus partes, repuestos, complementos, accesorios, anexos y derivados, y de toda clase de elementos relacionados con la explotación de dichos productos; importación de todo tipo de productos y mercaderías y en especial las relacionadas con las de su industrialización, materias primas, matrices, y elementos para la fabricación de las mismas y toda clase de partes, repuestos, complementos, accesorios, anexos y derivados; ejercer representaciones de artistas, producciones artísticas y|o comerciales y de porgramas de televisión, publicitarias, organización, espectáculos y festivales artísticos, producción de películas cinematográficas y de televisión y edición de música impresa y literaria. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: Veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: Tres millones seiscientos mil pesos. — 8º) Art. 6º) El uso de la firma social estará a cargo de los cualesquiera de los socios gerentes. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000 — Nº 26.247

Aceros Eme

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Señores: Carlos Alberto Masella, argentino, casado nacido el 23|1 1947, L. E. Nº 7.599.794 domiciliado en Donato Alvarez 3211, Depto. 9, Capital, Raúl Osvaldo Di Marbio, argentino, casado, nacido el 7|9|1937, L. E. Nº 4.259.405, domiciliado en Amenabar 3672, 1º Piso, "H", Capital; Alberto Daniel Mandil, argentino, soltero, nacido el 19|9|1945, C. I. Nº 5.267.198, domiciliado en Quintana 890, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Migdal, argentino, casado, nacido el 6|11|1945, D. N. I. 4.531.406, domiciliado en Olavarría 542, 1º Piso, Depto. 12, Capital; y Carlos Alberto Márquez, argentino, casado, nacido el 13|4|1931, L. E. Nº 4.502.008, domiciliado en Sargento Palma 950, Villa Bosch, Pcia. Bs. As.; todos comerciantes; según documento privado de fecha 26 de octubre de 1978; han dejado constituida la sociedad "ACEROS EME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos Calvo 1736, Capital; la que tendrá un duración de veinte años a partir del día 1º de Noviembre de 1978; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la: fabricación, comercialización, representación y consignación de. Aceros en todas sus calidades y perfiles; hierros en general; Planchuelas, Palanquillas; Acero inoxidable; Chapas y perfiles en general; Bulonería, electrodos, herramientas y accesorios en general, motores, máquinas y equipos industriales, cables de acero, flejes en todas sus calidades y medidas; rodamientos en general, chatarra, aceros especiales, elementos de seguridad industrial, caños y tubos. — Importación y Exportación. — No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra tarea o actividad que directamente se relacione con el objeto antes enunciado. — Con Capital Social de pesos 1.000.000.—; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 26.270

El Máximo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 19 de diciembre de 1978, se ha producido en la sociedad "EL MAXIMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Nicolás Juan Lázzaro, vende, cede y transfiere las 1.300 cuotas de $ 100.—, cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del consocio Sr. Marino Maximino Noriega, realizándose dicha cesión por la suma total de $ 400.000.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 26.273

González y Montalbán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón María González García, argentino, nacido el 22|5|1913, casado en primeras nupcias con María del Pilar Núñez Corral, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.010.754; Jesús Alejandro Montalbán, argentino naturalizado, nacido el 6|6|1902, casado en primeras nupcias con Ana Rada, Cédula de Identidad de la Policía Federal 450.263, don Carlos José González García, español, nacido el 19|3|1919, casado en primeras nupcias con Cecilia Beatriz Crende, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.555.765, todos con domicilio en Sarmiento 470 de Capital Federal, los dos primeros por sí y el último además en nombre y representación de Matilde Antonia Biurrun Eraña de González, argentina, mayor de edad, Cedula de Identidad de la Policía Federal 1.866.324, domiciliada en Posadas Nº 1120, Capital Federal; de Joaquina Angeles González García, argentina, nacida el 5|5|1915, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.502.590, domiciliada en Posadas 1120, Capital Federal; de María de Lourdes González García de Biurrun, española, nacida el 13|9|1920, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.502.582, domiciliada en Peña 2483, Capital Federal; de Agueda Antonia González García de Lareta González, española, casada, nacida el 26|6|1924, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.502.699, domiciliada en Sarmiento 470, Capital Federal, y de la sociedad "Gonzabior Sociedad en Comandita por Acciones", inscripta el 10|3|69, número 356, folio 244, libro 246 de Contratos Públicos, resolvieron modificar los artículos 1º, 5º, 11, 12 y

13 del contrato social, que quedan redactados de la siguiente forma: Uno: Entre los comparecientes y sus representadas resuelven prorrogar por el término de veinte años a contar del día primero de octubre de mil novecientos setenta y ocho, el plazo de duración de la sociedad que gira en la Capital Federal en la calle Sarmiento cuatrocientos setenta, bajo la denominación de GONZALEZ Y MONTALBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cinco: Anualmente, y el día treinta de setiembre se practicará un inventario y balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de los libros que se resolviera realizar periódicamente, y en el cual se determinará las ganancias o pérdidas y será sometido a examen de los socios, a quienes, si fuere necesario, se entregará copia del mismo, con constancia de hecho. — Transcurridos diez días a partir de la entrega de dicho balance e inventario, éstos quedarán aprobados si no se formularan oposiciones dentro de dicho lapso de tiempo. — Once: En caso de discrepancias, las resoluciones se adoptarán por la mayoría que determina el artículo ciento sesenta y uno de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, computando los votos en la forma prevista en el citado artículo. — Doce: De las resoluciones que se adopten en reunión de socios, en todo lo que atañe al interés social, se dejará constancia en un Libro de Actas con la firma de todos los concurrentes o representantes, en su caso. — Los socios podrán estar representados por otros socios o extraños en las deliberaciones de la sociedad, bastando al efecto de acreditar personería, la presentación de una carta poder. — Trece: En todo lo que no esté previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, y subsidiariamente, la de los Códigos Civil y Comercial que se conformen con su naturaleza jurídica. Quedan subsistentes y válidas todas las demás cláusulas del contrato social original. Dichas modificaciones se instrumentaron por escritura pública pasada con fecha 18 de setiembre de 1978, ante el escribano de la ciudad de Tigre, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, don José María De Lorenzis, al folio 1643 del Registro número 7 interinamente a su cargo.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 26.267

Génesis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 7|12|1978 y aclaratorio del 5|2|1979, los socios han resuelto aumentar el capital en la suma de pesos cuatrocientos cuarenta mil, modificando en la siguiente forma la Clausula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil que se divide en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por partes iguales, vale decir que el socio Oscar Omar García integra doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil, y la socia Martha Graciela Urquiza integra doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil, todo en efectivo en GENESIS S. R. L.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000 — Nº 26.179

Dano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los señores Rubén Calixto Portugués, argentino, comerciante, casado, nacido el 23|10|1924, L.E. Nº 5.959.077, y Daniel Osvaldo Portugués, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27|1|1950, L.E. número 8.308.296, ambos domiciliados en la calle Directorio 4099, piso 6º, "66", Capital, únicos integrantes de Dano S.R.L., elevan el capital social de la suma de $ 100.000 a la de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Y el señor Rubén Calixto Portugués cede y transfiere al señor Horacio César Servetto, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 8.242.772, domiciliado en Alvear 1031, Martínez, Buenos Aires, nacido el 23|9|1944, 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una. — Que resuelven modificar las siguientes cláusulas, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: Que queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de DANO S.R.L., con domicilio en la calle Corriente 2763, piso 2º, oficinas 1 y 6, Capital Federal. — Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios han suscripto totalmente de la siguiente manera: Daniel Osvaldo Portugués: 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, lo que equivale a $ 5.000.000; Rubén Calixto Portugués, 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una, lo que equivale a $ 2.500.000, y Horacio César Servetto, 2.500 cuotas de $ 1.000 cada una, lo que equivale a $ 2.500.000. — Sexta: Los socios en carácter de gerentes deben suscribir con su firma personal todo acto en que intervengan en forma indicada en la cláusula anterior a continuación del sello Dano S.R.L. — Octava: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, sin el previo consentimiento de los restantes socios sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley Nº 19.550 de Soc. Comerciales. — Como consecuencia de la cesión realizada queda incorporado como socio gerente le señor Horacio César Servetto, permaneciendo el texto de las restantes cláusulas sin modificación. Entre líneas: Dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 c|u. Transfiere. Domiciliado en Alvear 1031, Martínez, Bs. As. Primera. Socio. Vale. S|R.: 1979, Vale. S|Testado: Cuotas — Cuotas. Vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 26.312

Sistemas de Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23|11|1978. — Socios: Osvaldo María Viera, uruguayo, publicista, soltero, 18|10|1939, C.I. número 7.945.572, domiciliado en Carlos Pellegrini 743, Capital. — Juan Carlos Muñoz, argentino, publicista, casado, nacido 14|2|1922, D.N.I. Nº 1.671.343, domiciliado en Arenales 3486, Florida, Prov. Buenos Aires. — Víctor Hugo De Brasi, argentino, publicista, soltero, 20|6|1947, L.E. número 8.707.233, domiciliado en Coronel Díaz Nº 1724, piso 4º, depto. A, Capital. — Ricardo Horacio Toledano, argentino, contador público nacional, casado, 24|9|1943, L. E. Nº 4.428.719, domiciliado en Tellier 905, piso 1º, depto. A, Capital. — Denominación: SISTEMAS DE PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Ayacucho 534, piso 2º, Capital Federal. — Plazo de duración: 25 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la publicidad en todas sus formas, el asesoramiento publicitario, la realización de campañas en medios en general, producciones de filmes documentales y comerciales, impresiones, ediciones, producciones radiales, televisivas, gráficas y en todo medio creativa artístico, publicitario o cinematográfico creado o a crearse. — Capital social: $ 100.000. — Administración: A cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta en su carácter de socios gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Enm.: 1979. Vale.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 26.321

New Sisa Corporation

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Leonardo Singman, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado es Billinghurst 2138, piso 6º "A", Capital Federal, L. E. Nº 7.611.987; y Bernardo Singman, de 64 años de edad, argentino, casado comerciante, domiciliado en Riobamba 311, piso 3º "D", Capital Federal, C.I.P.F. Nº 7.996.573. — Constitución: Instrumento privado de fecha 8 de febrero de 1979. — Denominación: "NEW SISA CORPORATION" S.R.L. — Domicilio: Billinghurst 2138, 6º piso, departamento "A" de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, representación comercialización de mercaderías en general, obras y objetos de arte, muebles bazar, juguetería, menaje, ferretería, materiales, implementos y maquinarias de construcción, artículos y productos electrónicos; textiles y confecciones, productos agropecuarios, de minería e ícticolas; artículos de joyería, relojería y mecanismos de precisión, material y instrumental médico, quirúrgico y odontológico. — Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los dos socios, señores Jorge Leonardo Singman y Bernardo Singman. — Representación legal: Uno cualesquiera de los gerentes, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 26.293

Lonia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alicia Noemí Eisenschlas de Feigeles, nacida el 26|11|1952, argentina, casada, contadora pública, Avenida Santa Fe 1970, piso 17 A, Capital, C. I. Nº 6.732.880; y Silvia Catalina Feigeles, nacida el 18|7|1949, argentina, divorciada, comerciante, Avenida Santa Fe 1979, piso 9º A, Capital Federal, L.C. 6.187.835. — Instrumento de constitución: acto privado de fecha 30 de enero de 1979. — Denominación: "LONIA" S. R. L. — Domicilio: Santa Fe 1970, piso 17, departamento A de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, importación, exportación, fabricación, representación y venta por mayor y menor de artículos para la indumentaria y accesorios de la misma. — Duración: 10 años, contados a partir del 1º de enero de 1979. Capital social: $ 1,000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de ambas socias, Alicia Noemí Eisenchlas de Feigeles y Silvia Catalina Feigeles. — Representación legal: una cualesquiera de las gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 26.294

La Ruleta Rusa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Guillermo E. Coto con fecha 29 de enero de 1979, el señor Santiago Pujol, cede y transfiere a favor del socio señor Roberto Díaz Baudet, la totalidad de sus veinte cuotas de capital, o sea la suma de veinte mil pesos. — Esta cesión se efectúa por la suma equivalente a U$s. 25.000, es decir veinte y cinco mil dólares estadounidenses o su equivalente en pesos ley 18.188, veinte y cinco millones de pesos. — Denominación de la sociedad: "LA RULETA RUSA S. R. L.".

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 Nº 26.190

Cacciamani y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 19|12|78, el señor Norberto Adolfo Cacciamani, socio de CACCIAMANI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y poseedor de 200 cuotas de capital de $ 1.000 cada una cede, vende y transfiere la totalidad de las mismas a Perla Teresa Ferrero de Cacciamani, argentina, casada, comerciante, L. C. 335.123, domiciliada en Anchorena 618, Capital Federal. Los actuales socios resuelven modificar el contrato social de la siguiente forma: a) Aumentar el capital social a $ 3.600.000. — b) El nuevo capital social está suscripto e integrado por Norberto Oscar Cacciamani $ 900.000; Nilda Adela Cacciamani de Giovachini $ 900.000; Celestino Giovachini $ 900.000 y Perla Teresa Ferrero de Cacciamani $ 900.000. — c) Se modifica la distribución de utilidades y|o pérdidas como sigue: Norberto Oscar Cacciamani 25 %, Nilda Adela Cacciamani de Giovachini 25 %, Celestino Giovachini 25 % y Perla Teresa Ferrero de Cacciamani 25 %. — d) Quedan nombrados socios gerentes Norberto Oscar Cacciamani, Nilda Adela Cacciamani de Giovachini, Celestino Giovachini y Perla Teresa Ferrero de Cacciamani. — e) Las demás cláusulas del contrato quedan ratificadas. — Uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 26.196

Agropecuaria Las Pasturas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Shifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26|12|1978. — Socios: Alberto Ricardo Arechavaleta, 44 años, productor agropecuario, L. E. número 4.130.831, domiciliado en Avenida Callao 1575; María Marcelina Gutiérrez de Arecha Valeta, 45 años, rentista, L. C. 2.986.949, domiciliada en Callao 1575; Guillermo José Martínez, 42 años, perito mercantil, C. I. 3.731.095, domiciliado en Laprida 1563, piso 3º A, todos argentinos, casados, domiciliados en la Capital Federal. — Denominación: AGROPECUARIA LAS PASTURAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Cerrito 520, piso 9º B, Capital. — Plazo de duración: hasta el 31 de julio de 2078. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, en el país y en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos, la compraventa y cría de ganado y su invernada, cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras, especies forestales y de granja. b) Comerciales: mediante la compraventa y distribución de productos del agro, equipos y maquinaria agrícola. c) De mandatos, mediante ejercicio de representaciones, mandatos y administraciones rurales. — Capital social: $1.000.000. — Administración: a cargo de Alberto Ricardo Arechavaleta y María Marcelina Gutiérrez de Arechavaleta, en su carácter de gerentes y en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. Eduardo M. Fabier Dubois secretario

$ 26.000 — Nº 26.329

Tecno-Consul

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en la Comercial de Registro, doctora Tatiana Shifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — Nueve de febrero de 1979 SOCIOS: Carlos Alberto Ieno, argentino, divorciado, 31 años, contador público, L. E. 8.267.730, Benarram 424, Martín Coronado; María Cristina Balzano, argentina, divorciada, 26 años, empresaria, D. N. I. 10.469.001, Bynnon 6722, Capital, se constituye "TECNO-CONSUL S.R.L" con domicilio en Bynnon 6722, oficina 4, Capital Federal. — Su plazo, 90 años a partir del 1º|1|1979. — Servicios: A) La prestación de toda clase de servicios de consulta, estudios investigación y asesoramiento, en las ramas de la economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, administración y cualquier otro tipo de materias o especialidades, tanto a entidades públicas como a personas físicas, asociaciones o empresas privadas, nacionales o extranjeras. b) Los servicios de asesoramiento, organización, comercialización, estimación, fiscalización y análisis técnico contables, administrativos presupuestarios y|o financieros — c) Asesoramiento, análisis, organización, programación, procesamiento e interpretación de informaciones contables, estadísticas, económicas y financieras con el empleo de máquinas de contabilidad, computadoras, de comunicación de datos, mecánicos y electrónicos. Se utilizará siempre que corresponda, la participación de profesionales con título habilitante. — Mandatos: aceptación de mandatos cargos de fideicomisarios, albaceas, gestores de seguros, operaciones de distribución y promoción de inversiones mobiliarias con títulos, acciones, debentures cédulas bonos, cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado, empresas estata-

autárquicas o mixtas, así como también la administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y custodia de bienes, títulos, valores y empresas en general. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades, constituídas o a constituirse, con el límite previsto en el artículo 30 de la Ley 19.550, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, otorgar recibos en general con o sin hipoteca u otras garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversiones en valores mobiliarios o intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio; quedan expresamente excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: ambos socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social, indistinta. Desempeñan por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 — 26.331

Artes Gráficas Stella Maris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Bisognin, C. I. Nº 4.024.601 de la Policía Federal, italiano, casado, de 59 años de edad, domiciliado en Nogoyá 3165 de la Capital Federal: Eduardo María José Humberto Bisognin con D. N. I. Nº 13.394.478, argentino, soltero, de 21 años de edad, domiciliado en Nogoyá 3165 de la Capital Federal; ambos industriales. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de diciembre de 1978. — 3) Razón social: ARTES GRAFICAS STELLA MARIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Nogoyá 3163, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) Industriales. La explotación de una imprenta de artes gráficas imprimiendo y comercializando formularios, planillas, tarjetas y en general todos tipos de papeles comerciales, afiches de publicidad y otros elementos impresos utilizados por las industrias, comercio, profesionales y otras instituciones. b) Comerciales. La compra venta, importación y exportación de libros y papeles comerciales, útiles de escritorios, muebles y útiles de oficinas. 6) Plazo de duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto e integrado por ambos en partes iguales. — 8) Cesión de cuotas y caso de fallecimiento: Se seguirá lo establecido por los Artículos 152 y 153 de la Ley 19.550. — Caso de fallecimiento de un socio lo dispuesto por el Artículo 209 de la Ley Nº 19.550. — 9) Administración de la sociedad y uso de la firma social: A cargo de ambos socios indistintamente, quienes tendrán la representación de la sociedad y el uso de al firma social con amplias facultades para obrar en nombre de la misma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires febrero 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 30.000 — Nº 26.092

Vinos Pombo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 160 (4|4|1977) pasada en el Reg. a cargo de la Esc. Clelia Benincasa se constituyó a siguiente sociedad: 1) Socios: Alfonso Pombo Teijeira, español, casado, nacido el 21|5|1908, C. I. Nº 1.777.608, domiciliado en Altolaguirre 1507, Capital; comerciante; Carlos Demetrio Montenegro, casado argentino, nacido el 13|4|1941, L. E. Nº 4.368.958, comerciante, domiciliado en Altolaguirre 1435, Capital y Ofelia Pombo, argentina, casada, nacida el 21|5|1940, L. C. número 3.992.219, comerciante, domiciliada en Altolaguirre 1435, Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 4|4|1977. — 3) Razón social: VINOS POMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Altolaguirre 1507, Capital. — 5) Objeto social: el fraccionamiento de vinos en general, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: 5 años a contar del 1º|1|1977. — 7) Capital social: $ 1.000.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 9) Representación legal: a cargo conjuntamente de 2 cualesquiera de los 3 socios con carácter de gerentes. — 10) Fecha de cierre ejercicio: 31|12 de cada año. — S|r.: Demetrio, vale.

Buenos Aires, febrero 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 19.000 — Nº 26.205

Francavilla

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roque Vicente Cataldi, argentino, de 39 años de edad, abogado, casado, L. E. Nº 5.515.455, domiciliado en la calle Tucumán 1561, piso 4º, Dpto. 37, Capital Federal. — Gerardo Gaudiosi argentino, naturalizado, de 51 años de edad, industrial, casado, D. N. I. Nº 12.084.704, domiciliado en Montes de Oca 446, 7º piso "A" Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por escritura de fecha 16 de noviembre de 1978. — Denominación: "FRANCAVILLA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Tucumán 1561, piso 4º, Dpto. 37 Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria y Comercial: Compra venta, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles rurales y|o urbanos, construcción y refacción de edificios, explotación, arrendamiento y administración, realización de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — La compra venta de materiales para la construcción y sus derivados. — Financiera. Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital. $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una de ellas — Administración y representación Estará a cargo de los dos socios: señores Roque Vicente Cataldi y Gerardo Gaudiosi, quienes quedan investidos de cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualesquiera de los socios gerentes precedidas del sello social. — Fecha del cierre de ejercicio: 1º de noviembre de cada año.

Buenos Aires diciembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 39.000 — Nº 26.221

Paper Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 27 y fecha 30 de enero de 1979, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 71 del Registro Notarial Nº 541, a su cargo, se ha modificado el Contrato Social de "PAPER SERVICE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la forma siguiente: I Los socios José Manuel Alvarez y Ernesto Manuel D'Allegri, con la conformidad de sus respectivas cónyuges, Amelia Yolanda Espasandín de Alvarez y Beatriz Martha García de D'Allegri, venden, ceden y transfieren, cada uno de ellos, cuatro cuotas de capital de $ 1.000 cada una, de las que poseen como únicos integrantes de la entidad, por su valor nominal que importa en total la suma de ocho mil pesos, a favor de Roberto Rafael Alvarez Espasandín, casado, argentino, 31 años, contador público, L.E. Nº 4.071.456, domiciliado en Moreno 1933, Ramos Mejía, Bs. As., y; de Carlos Alberto López de Gamarra, casado, argentino, 29 años, empleado, L.E. número 8.376.628, domiciliado en Uruguay 3194, Sáenz Peña, Bs. As.; quienes las adquieren en la misma proporción, es decir cuatro cuotas cada uno de ellos. II Los actuales socios, José Manuel Alvarez Ernesto Manuel D'Allegri, Roberto Rafael Alvarez Espasandín y Carlos Alberto López de Gamarra, han resuelto modificar las cláusulas 5º, 6º, 7º 8º y 9º, en la forma siguiente: "Quinta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios del modo siguiente: José Manuel Alvarez y Ernesto Manuel D'Allegri, noventiseis cuotas por un importe total de noventiseis mil pesos, cada uno, y; Roberto Rafael Alvarez Espasandín y Carlos Alberto López de Gamarra, cuatro cuotas por un valor total de cuatro mil pesos, cada uno. Por las cláusulas Sexta y Séptima, se establece que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, en calidad de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y, para obligar a la sociedad y disponer de los fondos sociales, se requerirá la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes José Manuel Alvarez y Ernesto Manuel D'Allegri. Por la cláusula Octava, se dispone que las utilidades, al igual que las pérdidas, si las hubiere, serán distribuídas entre los socios en la proporción siguiente: Cuarenta por ciento, para cada uno de los socios José Manuel Alvarez y Ernesto Manuel D'Allegri, y; diez por ciento, para cada uno de los socios Roberto Rafael Alvarez Espasandín y Carlos Alberto López de Gamarra. Finalmente se fija el siguiente texto para la cláusula Novena: "Para la aprobación de los balances, nombramiento y|o remoción de gerentes y para la compra venta de bienes inmuebles y sus gravámenes, se requerirá el voto de los socios que representen la mitad más uno del capital de la sociedad".

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 47.000 — 26.168

Cordobravo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 4| 12|1978. — Socios: José Rivas Boente, español, comerciante, nacido el 19|1|1932, C. I. 3.937.007, casado, 20 de Junio 531, Quilmes Oeste; Manuel Rivas Boente, español, comerciante, nacido el 4|9|1944, C. I. 6.402.438, casado, Tapalqué 979, Haedo; José Manuel Campelo, español, comerciante, nacido 11|10|1932, C. I. número 4.432.013, casado, 20 de Setiembre 3334, Lanús Oeste; Mateo Domingo Ferlaino italiano, comerciante, nacido el 24| 8|1947, C. I. 6.081.218, casado, Carlos Paz 240, José León Suárez; José González, español, comerciante, nacido el 17|4|1938, C. I. 5.523.767, casado, América del Norte 1153, Lanús Este; Manuel Dedrelos Gómez, español, comerciante, nacido el 15| 2|1933, C. I. 3.789.767, casado, Nueva York 5071, Capital, y los restantes vecinos de la provincia de Buenos Aires. — "CORDOBRAVO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Córdoba 3495|99, Capital Federal. — Plazo de 50 años, a contar del día 15 de noviembre de 1978; la sociedad tendrá por objeto explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de pizzería, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, cafeterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, comedores o bares para el personal de empresas, socios de clubes, etc. así como también cualquier otro negocio afín al ramo gastronómico, y en particular especialmente la del comercio de esta actividad de confitería y bar a instalarse en el domicilio social. — Capital: $ 60.000. Administración: una gerencia integrada por los socios: Mateo Domingo Ferlaino, José Manuel Campelo, José Rivas Boente, Manuel Rivas Boente, en calidad de gerentes; uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de ellos, para gravar derechos reales los gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los demás integrantes de la sociedad. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Testado: comprar, no vale. S|raspado: Beore Los y sobre testado: Mateo Domingo, todo vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 26.393

Logotec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION social: "LOGOTEC S. R.L.". — Fecha del instrumento: 18 de agosto de 1978. — Nombre y apellido de los socios: Enrique José del Arbol, argentino, casado en primeras nupcias con Lucía Alicia Carsillo de del Arbol, docente, nacido el 11 de agosto de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.716.748, domiciliado en Nueva York 3157 de Capital Federal y Alfonso Ferrería Muzzio, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.340.712, técnico, nacido el 5 de junio de 1951, domiciliado en Alsina 292, piso 4º, departamento "C" de Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: Nueva York 3157 de Capital Federal. — Plazo: Diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La fabricación, alquiler, venta, mantenimiento, diseño de todo tipo de equipos electrónicos, sistemas de electrónica industrial, comunicaciones, alarmas alámbricas e inalámbricas, sistemas telefónicos sistemas de computación y afines, así como accesorios electrónicos y electromecánicos para todo tipo de aplicación. — Capital: Trescientos mil pesos. — Administración: Será administrada por los señores Enrique José del Arbol y Alfonso Ferrería Muzzio, quienes revestirán el cargo de gerentes. — Cierre del ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 26.399

San Francisco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura 21 de noviembre de 1978, Luis Grillo, vende, cede y transfiere a favor de Gerónima Catalina Giuliani de Grillo, las 200 cuotas que tiene y le corresponden en SAN FRANCISCO S. R. L. por la suma de $ 200.000.

Buenos Aires, febrero 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.000 — Nº 26.217

Moncia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: MONCIA S.R.L. — Constituída el 12 de febrero de 1979. — Socios: Héctor Hugo Ferrario, argentino, casado, arquitecto, nacido el 7|6|1942, domiciliado en Caboto 543, piso 9º, Depto. 3, con Cédula de Identidad 4.721.093 y José Juan Molica, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 7|12|1944, domiciliado en Alte. Brown 770, piso 9º, departamento B, con Cédula de Identidad número 5.138.397. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Alte. Brown 770, piso 9º, Dpto. B, Capital Federal. — Objeto: Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales o provinciales, u otros orgasismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado,

así como la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de materiales vinculados con la industria de la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, loteo, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y|o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Capital: Pesos 1.000.000, representado por 10.000 cuotas de $ 100 cada una. — Gerencia: Ambos socios en forma conjunta o indistinta, teniendo en la misma forma el uso de la firma social. —Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "José" - Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 26.476

Covertec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de enero de 1979. — Nombre de los socios: Jorge Carrasco, 30 años de edad, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento 5.530.179, técnico mecánico, domiciliado en Melincué 5559, Capital; Juan Pedro Diconza, 52 años de edad, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento 4.030.120, ingeniero mecánico-electricista, con domicilio en Melincué 5559, Capital; Angel Eduardo Godofredo Fontanet, 41 años de edad, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 6.286.562, comerciante, domicilio en Sarmiento 2751, Capital; Silvio Alberto Fontanet, 34 años de edad, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número 6.299.142, comerciante, domicilio en Sarmiento 2751, Capital; Italo Nicolás Giacobina, 44 años de edad, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.124.125, comerciante, con domicilio en Sarmiento 2751, Capital y Ricardo Antonio Rey, 45 años de edad, casado, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.093.981, técnico mecánico, domicilio en Belgrano 2027, Capital Federal. — Denominación: COVERTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años a partir del 10 de enero de 1979. — Domicilio: Melincué 5559, Capital. — Se fija en diez millones de pesos ($ 10.000.000), dividido en diez mil cuotas de un mil pesos cada una. — Objeto: Se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, mandatos o representaciones de calderas, quemadores, equipos de combustión, sus accesorios y repuestos, su instalación, montaje y servicios. — Administración: Está a cargo de todos los socios, quienes son designados gerentes en el acto de constitución. — El uso de la firma social está a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio económico 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 26.477

Novilla Muebles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 5|1|1979 — Socios: Dante Carlos Poggi, casado, industrial, argentino, 26|7|1027, L.E. 4.034.652, domiciliado en Franklin D Roosevelt número 3372; Pedro José Botta, casado, industrial, 14|5|1923, L.E. 3.893.077, domiciliado en Jaramillo 4078; Alfredo Ramón Galloro Varela, casado, comerciante, argentino, 27|4|1943, L.E. 4.411.755, domiciliado en Jaramillo 4078, todos de la Capital Federal. — Denominación: NOVILLA MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Núñez 6145, Capital Federal. — Plazo de duración: 100 años desde 1º|1|1979. — Objeto social: La compraventa, importación, exportación, comercialización y distribución de muebles, amoblamientos de todo tipo y especie, artículos para el hogar, así como también asesoramiento de decoración, iluminación y sus servicios complementarios, pudiendo comprar o vender toda clase de maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio y cuanto directa o indirectamente tenga relación con el mismo, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles y comerciales que tiendan a favorecer su desarrollo. — Capital social: $ 6.000.000. — Administración a cargo de los 3 socios en su cargo de gerentes en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 5 de enero de cada año.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 24.000 — Nº 26.323

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don ALBERTO HORACIO GIUSTI para que en 10 días tome intervención en autos: "Alemán, Graciela Marta s|venia", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 7.800.— e.28|2 Nº 26.677 v.1º|3|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, a exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Primer Juzgado Civil de Primera Nominación de la Ciudad de San Juan, en los autos Nº 3232 "VIDELA, FERNANDO - Sumario - Prescripción Adquisitiva de Automotor", corre traslado de la demanda al Sr. Isaías Forte, para que dentro del término de dieciseis días desde la última publicación, comparezca la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valerse. Todo bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia.

Buenos Aires 21 de febrero de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 15.600.— e 28|2 Nº 25.496 v.1º 3 79

Nº 12

Ponzo, García y Compañía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 18 de octubre de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos, dictada con fecha cinco de marzo de 1975 en los autos: "GARCIA, RAUL s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, por la cual con respecto a "Ponzo, García y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", las 6.000 cuotas que poseía el causante han sido adjudicadas a sus herederos: María del Carmen García Ponzo (1.500 cuotas): José Antonio García Ponzo (1.500 cuotas) y a favor de la cónyuge supérstite doña Elena Matilde Ponzo de García (3000 cuotas).

Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 13.000.— e.28|2 Nº 26.649 v.28|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por dos días en los autos: MARTINI JUAN Y CIA. S.R.L. s|quiebra, a los señores acreedores que el Síndico Liquidador ha presentado el proyecto de distribución de fondos pudiendo ser observado dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser aprobado judicialmente.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.28|2 Nº 5.420 v.1º|3|79

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra ZYPS, SOCIEDAD DE HECHO y a sus socios AUGUSTO RUBEN PEREYRA; MIGUEL ANGEL ZICAVO y RICARDO EUGENIO YANGUAS, Síndico Domingo Antonio Badaraco, con domicilio en la calle Mendez de Andés 1755, Planta Baja, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 26 de marzo de 1979. — Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 1º de junio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, con los que concurran. — Intímese a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1º y 7º del mismo art.; b) Entregue al Síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico, e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que están ineficaces.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Juan Manuel Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 28|2 Nº 5.421 v. 6|3|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 6 de octubre de 1978 se ha decretado la quiebra de la sociedad "Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera S.A.C.I. y A.", y que los acreedores de la fallida deberán presentar al Síndico Contador David Leonardo Schvarztein, con domicilio en Tucumán 677, 2º, "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de abril próximo. — En caso de proponerse acuerdo resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 18 de julio a las 8.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, con los que concurran

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 45.500.— e.28|2 Nº 26.557 v.6|3|79

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Callao 635, piso 3º, en autos Rodolfo Weissman, S.A. s|quiebra, inc. de calificación de conducta, cita por cinco días al señor ATILIO OSCAR LALLI para que comparezca a estar a derecho, transcurrido dicho plazo se lo tendrá por notificado del siguiente auto: Buenos Aires, 6 de agosto de 1974. — Del presente incidente de calificación de conducta dése vista... a los fallidos por el término de diez días. Notifíquese: Eduardo R. Stordeur, Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 28|2 Nº 5.422 v. 28|2|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20; Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en los autos CAPELLETTI MARIO s| quiebra, en los que se fijó nueva fecha de junta para el día 16 de mayo de 1979 a las 9,30 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, debiendo éstos, solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Osvaldo Siffredi, con domicilio en Lavalle 1290, piso 2º, oficina 207, de Capital Federal, hasta el 26 de marzo de 1979.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Federico C. Carrero, secretario.

e.28|2 Nº 5.423 v.6|3|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1979, se ha decretado la quiebra de La Agrícola, Compañía Financiera, Sociedad Anónima y dispuesto su liquidación, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina en las personas de José Antonio Coro y Armando Rubén García los que constituyeron domicilio en la sede de la fallida, Avda Corrientes 441, planta baja Capital ante quienes los acreedores deberán presentarse acompañando los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de marzo de 1979. — El Síndico Liquidador deberá presentar los informes previstos en los Artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 17 de abril y 8 de mayo de 1979, respectivamente. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados. — Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 53 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. — Domicilio del Juzgado, Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal. — Expediente Nº 5.760.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario

$ 84.500.— e.28|2 Nº 26.489 v 6|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a PEREZ FONTELA, DOLORES, con domicilio en Finochietto 2021, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 28|2 Nº 5.414 v. 28|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 16 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a AMOEDO, PURA ELISA, con domicilio en José Hernández 2322, 3º A, Capital Federal — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 28|2 Nº 5.415 v. 28|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 20 febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a GUTHMANN, FEDERICO ERNESTO, con domicilio en Posadas 1640, piso 3º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 28|2 Nº 5.416 v. 28|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	7| 2|79	MARIA o MARIA ASUNTA ELVIRA VITOLO de CAPASSO	28|2	2|3|79	26.123	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	19| 2|79	SERAFIN VILELA	28|2	2|3|79	26.113	6.500
2	4	Horacio R. Granero	20| 2|79	HAYDEE ENRIQUETA MARCHESI de MAURICIO	28|2	2|3|79	26.061	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	15| 2|79	BENJAMIN TOMAS SEGURA	28|2	2|3|79	26.228	6.500
3	6	José M. Yrigaray	14| 2|79	MARIA DOMINGA CIOFFI de CIOFFI	28|2	2|3|79	26.235	6.500
5	9	Jorge R. Videla	8| 2|79	ASSAD ABRAHAM BUAMDEN	28|2	2|3|79	26.104	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia B. Alvarez	20| 2|79	MARIA ANDECHEGA viuda de ORTIZ	28|2	2|3|79	26.082	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	14| 2|79	FERNANDEZ Ramona, viuda de ADIL	28|2	2|3|79	26.268	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	15| 2|79	Mery Barugel	28|2	2|3|79	26.274	6.500
6	12	Luis A. Dufou	7| 2|79	GUMERSINDO GABINO VARELA	28|2	2|3|78	26.071	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15|12|78	WAUIHA ISSA KANDALAFT viuda de HASSOUANI	28|2	2|3|79	26.200	6.500
7	13	Rolando H. Falke	1º| 2|79	Jacinto Fernando Antonio Venditti y María Loreta Fabrizio de Venditti	28|2	2|3|79	26.058	6.500
7	13	Rolando H. Falke	19|12|78	EMMA ANA ISNARDI y HECTOR FRANCISCO ISNARDI	28|2	2|3|79	26.176	6.500
7	14	José L. Galmarini	15| 2|79	Fanny JANELJOW de ZELWIANSKI	28|2	2|3|78	26.174	6.500
7	13	Rolando H. Falke	21| 2|79	BEATRIZ JOSEFINA GONZALEZ de SCAGLIONE	28|2	2|3|79	26.275	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	15|12|78	Solchi BEHAR de LUPO	28|2	2|3|79	26.258	6.500
9	17	Margarita A. de Amisano	15| 2|79	Sara Asunción Raggi de Pintos	28|2	2|3|79	26.062	6.500
9	17	Margarita A. de Amisano	19| 2|79	Adolfo Sánchez	28|2	2|3|79	26.099	6.500
9	17	Margarita A. de Amisano	19| 2|79	VILMA ELISA BUENO PERIGA de DI SARLI	28|2	2|3|79	26.078	6.500
9	17	Margarita A. de Amisano	19| 2|79	Jorge Enrique GUANZIROLI	28|2	2|3|79	26.088	6.500
10	19	Martín J. Durand	7| 2|79	ATILIO SERGIO GADDI	28|2	2|3|79	26.057	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	1º|11|78	ROGELIO FACUNDO VIDELA	28|2	2|3|79	26.083	6.500
11	21	Julio Campos	15| 2|79	Marcelino BOTINI	28|2	2|3|79	26.107	6.500
11	21	Julio Campos	15| 2|79	MICAELA JOSEFA SORRENTINO de PAOLO	28|2	2|3|79	26.094	6.500
11	21	Julio Campos	15|12|78	Héctor Arturo HERRAIZ	28|2	2|3|79	26.209	6.500
12	23	María C. B. C. de Rufolo	13| 2|79	CHAJA BAJLA DAWIDSON de GELASSEN	28|2	2|3|79	26.202	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	27|11|78	JUAN ISMAEL ANFOSSI	28|2	2|3|79	26.184	6.500
13	25	Fernando P. Saguier	9| 2|79	MARTINA FERNANDEZ viuda de ARZAMENDIA	28|2	2|3|79	26.148	6.500
13	25	Fernando P. Saguier	17| 2|79	Angel Roberto Picatti	28|2	2|3|79	26.226	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14| 2|79	MOLINARI Juan	28|2	2|3|79	26.231	6.500
15	29	José E. Russo	20| 2|79	ELBA o ELBA BERRO de GAMBINA	28|2	2|3|79	26.124	6.500
15	30	José L. González	21|12|78	María Estela Castro de Choque	28|2	2|3|79	26.095	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	5| 2|79	Juan Cruz TEJERO	28|2	2|3|79	26.212	6.500
16	31	Luis P. Fasanelli	1º| 2|79	CARMEN PEREZ de FERNANDEZ	28|2	2|3|79	26.108	6.500
17	34	Diego N. Quirno	8| 2|79	PEDRO RICARDO MOUTOUS	28|2	2|3|79	26.076	6.500
17	34	Diego N. Quirno	24|11|78	YOGEVET LEIBMAN de AST	28|2	2|3|79	26.101	6.500
18	36	María I. Millán	13| 2|79	Abilio MUGUILLO	28|2	2|3|79	26.156	6.500
18	35	Iris A. P. de Fusoni	12| 2|79	MARIA LUISA CONSANI de IRIART	28|2	2|3|79	26.109	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15| 2|79	ROSARIA MALITO de FRANGELLA	28|2	2|3|79	26.175	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 2|79	JOSE POLICELLA	28|2	2|3|79	26.121	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	7| 2|79	Amalia Teresa Rosa LAVIA de CASTAGNA	28|2	2|3|79	26.172	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	8| 2|79	PEDRO LEON TUMAS	28|2	2|3|79	26.060	6.500
20	40	María C. P. de Chamorro	19|12|78	HENA LAJA WAJS viuda de KUTNOWSKI	28|2	2|3|79	26.084	6.500
20	39	Amelia Pascuali	12| 2|79	GENOVEVA FERNANDEZ BLANCO de VAZQUEZ	28|2	2|3|79	26.056	6.500
21	42	Elsa G. R. de Gauna	26|12|78	CONCEPCION COTRUPI	28|2	2|3|79	26.230	6.500
21	42	Elsa G. R. de Gauna	19| 2|79	AGUSTIN ROMAN DIAZ	28|2	2|3|79	26.052	6.500
22	44	Adolfo M. Repetto	5| 2|78	CAPPELLETTI, AGUSTIN de la TORRE y MASSERA de CAPPELLETTI, MARIA	28|2	2|3|79	26.069	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	27|12|78	ANTONIO ARTURO BOUZA	28|2	2|3|79	26.193	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	14|12|78	Juan PENNELLA y María Julia PENNELLA	28|2	2|3|79	26.112	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	16| 2|79	JOSE RORIGUEZ	28|2	2|3|79	26.210	6.500
24	47	Eduardo A. Collazo	27|12|78	ANGELICA SALICE de CAPPELLETTI	28|2	2|3|79	26.232	6.500
25	49	Luis A. Anaya	19| 2|79	NORA NELIDA SCHILLINGER de ZISA	28|2	2|3|79	26.195	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	15|12|78	Antonio VELASCO	28|2	2|3|79	26.114	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	14| 2|79	JUAN SALOME VILLARREAL	28|2	2|3|79	26.208	6.500
27	54	Miguel A. Secchi	2| 2|79	Carlos Alberto NAPPE	28|2	2|3|79	26.207	2.500
27	54	Miguel A. Secchi	2| 2|79	MARIA ELSA FREGA de ENCINA	28|2	2|3|75	26.110	6.500
27	53	Ana M. Luaces	19|12|78	TOMAS DEVERILL, ALBERTO TOMAS DEVERILL y NORMA HAYDEE LORENZO de DEVERILL	28|2	2|3|79	24.533	6.500
27	53	Ana M. Luaces	2| 2|79	ANGELA SARA BERTO y MARIA LUISA ANGELA BERTO	28|2	2|3|79	26.227	6.500
28	56	José L. Gallo	26|12|78	Amalia PAOLETTA	28|2	2|3|79	25.240	6.500
28	56	José L. Gallo	6| 9|78	José Francisco CURRAO	28|2	2|3|79	26.213	6.500
30	59	Luis J. Carballido	12| 2|79	PANTALEON BUCCAFUSCA	28|2	2|3|79	26.147	6.500
30	59	Luis J. Carballido	14| 6|78	BALVINA PONCE y FRANCISCO ORESIA	28|2	2|3|79	23.079	6.500

e.28|2 Nº 1.348 v.2|3|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Nestor A. Morilic Capurro	12| 2|79	ALCIDEZ GOMEZ	30	Robo
1	102	Adolfo A. Heudtlass	25| 1|79	DANIEL REYES	30	Robo - 1.560
1	102	Adolfo A. Heudtlass	25| 1|79	CHAMORRO LUIS ALBERTO	30	Robo - 1.560
11	132	Jorge Sacco	12| 2|79	EDUARDO OMAR GODOY	30	Inf Ley 20.771 - 21.791
15	144	Norberto A. Cuesta	13| 2|79	RAUL JULIAN CEREZO	5	Inf Arts. 172 y 173 C. P. - 14.827
16	154	Roberto A. Grispo	8| 2|79	ERNESTO SANTIAGO SICARD	30	Defraudación - 14.674
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	13| 2|79	ALBA ROQUELINA PEREYRA	30	Hurto - 13.954
20	162	Juan C. Rodriguez Basavilbaso	2| 2|79	RAFAEL ALONSO GIMENEZ	30	Estafa - 14.613
25	161	Daniel R. Carro	13| 2|79	ALFREDO CARLOS OLIVA	30	Defraudación - 12.578
26	155	María Cristina Guatelli	9| 2|79	ALBERTO HORACIO ALVAREZ	5	Hurto - 155
27	106	Juan N. Romero Victorica	19| 2|79	DOMINGO ARTURO SIGNORELLO	5	Hurto - 44.283
27	106	Juan N. Romero Victorica	19| 2|79	EDUARDO DOMANIEWICZ	5	Inf. Art 292, C. P. 44.057
28	142	Armando Chamot	14| 2|79	JUAN JOSE GONZALEZ	30	Homicidio Art. 79, C. P. 12.820
28	142	Armando Chamot	14| 2|79	COSME SAUCHELA	5	Estafa - 12.656
31	119	Carlos Daray	14| 2|79	GABRIEL ALEJANDRO RAMON IGLESIAS	30	Defraudación - 4.564
31	115	Carlos Daray	30| 1|79	NESTOR EUGENIO GOMEZ (a) "PELUSA"	30	Encubrimiento - 4.260
32	170	Norberto E. Hornos	8| 2|79	JORGE CHAPMAN	5	Estafa - 2.639

e.28|2 Nº 1.000 v.6|3|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 4, cita a BOA VISTA, S.R.L., a estar a derecho dentro del plazo de 10 días en autos Acosta, Adolfo y otros c|Boa Vista, S.R.L. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. Enrique Santos, secretario.

e. 28|2 Nº 5.424 v. 28|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Autos y vistos: habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley Nacional número 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña ROSA ROMA DE BONATERRA, nacida el 14 de febrero de 1911 en España. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de naturalización de Ciudadanía (arts 4, 22 y 28, ley citada) y al Registro Nacional de las Personas. — Notifíquese y oportunamente archívese.

San Nicolás, 12 de febrero de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e 28|2 Nº 5.417 v. 28|2|79

Autos y vistos: habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art: 5º de la Ley Nacional Nº 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don FRANCISCO CARA COLLADO, nacido el 24 de junio de 1949 en España, hijo de Manuel Cara Peregrina y de María de los Dolores Collado Carbelo; de profesión mecánico de mantenimiento; casado; domiciliado en Brown 2387, Zárate, Prov. de Buenos Aires. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley citada) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c, Dec. Ley Nº 2.367|78).

Notifíquese y oportunamente, archívese.

San Nicolás, 5 de febrero de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 28|2 Nº 5.418 v. 28|2|79

Autos y vistos: habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5 de la Ley Nacional número 21.795, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don ALBERTO TABELLIONE, nacido el 23 de noviembre de 1904, en Italia. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía (arts 4, 22 y 28 ley citada) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Dec. Ley Nº 2.367|78).

Notifíquese y oportunamente, archívese.

San Nicolás, 12 de febrero de 1979. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 28|2 Nº 5.419 v. 28|2|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del Escribano Florentino V. García, en Juicio Nº 44, caratulado: Fisco Nacional c|Juan Rodríguez - Ejec. Fiscal, cita y emplaza por cinco días al demandado JUAN MANUEL RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 8.140.201, para que comparezca en el citado juicio, a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio y con quien atenderán las ulterioridades de la causa.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secretario.

e. 28|2 Nº [illegible] v. 1º|3|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en el juicio: "DI PRIMIO, EMILIO y otros c|BARRIENTOS, OLGA RITA" s|Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 250.316, que el martillero Don Mario César Romero, con oficinas en la Av. de Mayo 749, 5º piso, Nº 49|51 Tel. 34-3248|2059, Capital Federal, rematará el día viernes 9 de marzo del cte. año a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal —Ley Nº 13.512— la unidad de vivienda ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal, designada con el número 13 (Letra "C") del 4º piso, del edificio calle José Andrés Pacheco de Melo Nº 2065 entre las de José E. Uriburu y Junín, que consta de hall de entrada, living comedor, dormitorio, cocina y baño completo. Sup. cubierta propia 51,80 m2. Porcentual 2,86%. Según constancia en autos se adeuda por A.B.L. y C.T., Pavimentos y aceras, año 1977 $ 5.540,00; para el año 1978 el indicado para 1977, sujeto a reajuste. O.S.N. desde el 2º bim. 1975 al 2º bim. 1978, $ 22.738,00 según manifestación de la demandada, abona aproximadamente por expensas $ 20.000,00 mensuales. la unidad es ocupada por la demandada y según cláusula 6ta. del contrato de mutuo, se entregará totalmente desocupada. Base $ 6.500.000,00 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. 50 % sellado de Ley, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visítese días 5, 6 y 7 de 11 a 12 hs., llaves portería. Se deja constancia de que no ha sido posible establecer en autos, si existe deuda por expensas comunes.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 54.600.— e. 28|2 Nº 26.512 v. 2|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría 8 comunica por tres días en autos "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. y socia solidaria EDITH DORA GOMEZ s|quiebra s|incidente de subasta de Unidades del edificio calle Cangallo 4281" que los martilleros Benjamín García Arecha y Alberto M. Toschi, rematarán el 8 de marzo a las 11.30 horas, en el local Talcahuano 479, la Unidad 49 del 7º piso, de la calle Cangallo 4281, que consta de un ambiente de 4,50 x 3,20 mts; placard; cuart. de baño azulejado c|well-fass; kitchinet c|cocina a gas y calefón Cadeco. Sup. C|b. 18.44 mts2. Porc. 0.93 %. Base $ 6.000.000.- desocupado. Al contado. En efectivo. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado boleto 50|00. Se visita los días 2, 3, 5, 6 y 7 de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal y la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

Buenos Aires, febrero 16 de 1979. — Fernando F. Ottolenghi.

$ 23.400.— e. 28|2 Nº 26.648 v. 2|3|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 23, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos: "LOTECOR S.A.C. c|ARREGHI, ESTEBAN LORENZO s|Ejecutivo", Expediente Nº 40.018, que el martillero don Ernesto Santiago Ballve Sardá, rematará el día 2 de marzo próximo, a las 16 horas, en la calle Brasil 1358|60, Capital, un televisor de mesa marca "Panoramic" con número 252.363, con dos controles y detector de canales al frente con pantalla mediana, con su gabinete de fórmica de color blanco con vetas grises, funcionando, con su antena propia deteriorada, con su mesa rodante, con dos estantes, uno de varillas de aluminio y el restante de fórmica de colores cuyo fondo claro y veteado gris; un radiotocadiscos de tipo portátil marca "Jutske" con cinco controles accionado a pilas eléctricamente, con su cambiador automático de tres velocidades, sin número visible, funcionando, con su estuche de cuerina plástica de color negro con su manija; un baúl de madera, con cuatro cajones, tres puertas de frente, una de ellas volcable, de medida aproximadamente 2,10 m de largo por 1,50 m de alto y 0,40 m de profundidad, de aparente estilo moderno, con sus cuatro patas. Sin base, al mejor postor; seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Exhibición de 15 a 17 horas en el lugar de la venta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 32,500 e.28|2 Nº 26.666 v.1º|3|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos "AMIDO, RICARDO HORACIO c|GLEIZER, ENRIQUE AARON y N. B. C. S.R.L. s| ejec.", Expediente Nº 39.206; que el martillero Don Gustavo de Abella Victorica, rematará el día 6 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el departamento ubicado en la calle Mariscal Antonio José de Sucre Nº 3024|26 piso 3º, Unidad 9, señalada con la letra C; compuesta de: living-comedor, dos dormitorios, baño principal, cocina, balcón contrafrente; ocupado por el demandado y su familia. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Venta al contado: base $ 842.973. Seña 10 %, comisión 3 %, más el 5 por mil de sellados de la DGI. Debe por Impuestos Municipales $ 21.770 y por O. S. N. $ 67.925. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 29.250.— e. 28|2 Nº 26.544 v. 2|3|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por un día en los autos caratulados: "TERAPIA INTEGRAL S.A. C. c|NAIFE, GUSTAVO A. s|ejecutivo" (Exped. 3.207) que el martillero Gregorio R. M. Carreras rematará el próximo 28 de febrero de 1979, a las 16 horas, en Alsina Remates, sito en la calle Alsina 2762|64 de esta Capital Federal, donde se exhibe todos los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14.30 a 18.30 horas. un autoestéreo cassette marca Aiko modelo ACS 219. Sin base. Al contado, y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. El bien se entrega previo pago total de acuerdo al artículo 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 6.500 e.28|2 Nº 26.654 v.28|2|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, comunica por un día en los autos: "SINDICATO DE OBREROS MARROQUINEROS c|ECHANIZ, ROBERTO s|cuota sindical" que el martillero Carlos A. E. Fox rematará el 2 de marzo a las 10.30 horas en Lavalle 1737, 5º piso "A", exhibiéndose diariamente en el mismo lugar de 16 a 19 horas: una máquina de calcular "Cifra 111" Nº 75.543 funcionando. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1979. — Diana Martínez Bamande, secretaria.

$5.200 e.28|2 Nº 26.647 v.28|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría número 5 cita a JOHN COLIN CAMPBELL DAVIDSON en autos: "Trezwsloch, Jorge, c|Davidson, John, c|escrituración", para que comparezca dentro del término de diez días a estar en autos bajo apercibimiento de designación Defensor Ausentes (art. 343, C. Proc.).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 7.800.— e. 27|2 Nº 26.476 v. 28|2|79

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme art. 725, inciso 2º, Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: CLARA ISABEL HAGRON DE BORDENAVE. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1978. —. José Luis González, secretario.

$ 6.500.— e. 27|2 Nº 22.710 v. 1º|3|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|2 al 12|3|79

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CAPPELLETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 6.500.— e. 26|2 Nº 24.441 v 28|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|2 al 20|2 79.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54 de la Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA FERRARI VDA. DE LA VEGLIA, o ENRIQUETA FERRARI VDA. DE MARTINEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.— e. 26|2 Nº 21.371 v. 28|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|1 al 20|1|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "STURLA, EDUARDO JOSE 'Edipol Plastic'", Expediente Nº 40.163. Síndica: María Nélida Colonella, domiciliada en Paraná 425, 6º piso, oficina 34, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de abril de 1979. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de junio de 1979, a las 9 horas para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen a la síndica los bienes de aquél intímase al deudor para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue a la síndica dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979 — César Benjamín Lagos, secretario

e.22|2 Nº 5.345 v.28 2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s cancelación" hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6 emitido 11|1|77, con venc. 11|7|77; otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20 12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978 — Emilio N. Vogelius, secretario

$ 107.250.— e. 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO JANIN; síndico: Héctor Chaiman; domicilio: Paraná 230, piso 6º, oficina 62, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de marzo de 1979. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que, en caso de corresponder, se celebrará el día 5 de julio de 1979, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, del art. 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros de comercio, sus papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; d) ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; f) Ordénase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder que los entreguen al síndico.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 23|2 Nº 5.386 v. 1º|3|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s CANCELACION", que ha ordenado la cancelación de pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977, pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago de documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978 —

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial los días 5|1 al 24|1|79.

$ 54.000.— e. 16|2 N 21.213 v 8 3.79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 en autos "Frazatex S.R.L. s|quiebra y s|incidente de calificación de conducta" (expediente Nº 24.391) intima al señor OVADIA PALACIO para que en el plazo de cinco días ponga a disposición del Juzgado los libros, papeles de comercio y bienes de la fallida y lo emplaza para que en el término de diez días conteste el traslado conferido en el incidente de calificación de conducta y proceda dentro de las 48 horas a constituir domicilio en el radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del mismo. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.26|2 Nº 5.398 v.2|3|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de "HABIB JUAN" se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. Y Vistos: Atento lo expuesto y constancias de autos, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 25 y en su reemplazo fíjanse: Punto 4: hasta el día 27 de marzo de 1979. Punto 5: los días 23 de abril y 14 de mayo de 1979. Punto 6: la audiencia del día 11 de junio de 1979 a las 10 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979 — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

e.26|2 Nº 5.399 v.2|3|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber por cinco días que en los autos "NELSON S.A.C.I. F.A., s|quiebra", se ha establecido que el día 24 de abril de 1979 a las 10 horas se realice la Junta de Acreedores si correspondiese.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario

$ 16.250.— e. 27|2 Nº 26.345 v. 5|3 79

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a RODOLFO AGUILAR MORALES por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Industrias Metalúrgicas Haedo S.A.C.I., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 22.750.— e. 27|2 Nº 26.456 v. 5|3|79

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica, por el término de cinco días, la quiebra de GRIMBERG, DANIEL (Expediente Nº 47.045), síndico: Luis L. Abranzón, con domicilio en Castillo 556, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de abril de 1979. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 23|2 Nº 5.387 v. 1º|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días la quiebra de "WALAN METAL S. A.". Síndico, Dr. Humberto Prados, con domicilio en Av. Córdoba 1233, piso 8º "A", Capital Federal. Asimismo intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

María Elsa Uzal, secretaria.

e.26|2 Nº 5.400 v.2|3|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en los autos "Transportistas Asociados Primero de Mayo S. A. s|Quiebra s| Incidente de calificación de conducta", se ha dispuesto citar por diez días a los señores MARIANO SIGIFREDO LOPEZ, ENRIQUE DEMARTINO, MARIO PINI, FABRIAN LOPEZ, VICENTE DI DIO, JOSE DIONICIO CACERES, JUAN ANTONIO ORTIZ, CARLOS CARIGNANE, HORACIO DE TOMASO y PABLO TORRES, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial

Buenos Aires, 19 de febrero de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 27|2 Nº 5.411 v. 28|2|79

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a WALTER o GUALTERIO DAMUS, a fin de que comparezca y conteste en el término de 10 días demanda promovida por doña Catalina Zwick por cobro de mutuo, en el juicio: "Zwick, Catalina, c|Damus, Walter o Damus, Gualterio, s|sumario", Expediente Nº 4.557, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Raúl A. Tafflade, secretario.

$ 13.000.— e. 27|2 Nº 26.392 v. 28|2|79

El señor juez nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos caratulados "DOMINGUEZ, MANUEL A., s| cancelación". Expediente Nº 4.887, se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo, transferibles, Nº 0100903, emitido con fecha 8 de noviembre de 1977, librado por el Banco de Tornsquist, Sucursal Colegiales, con vencimiento 11 de mayo de 1978, por la suma de $ 1.344.438, y que se autoriza su pago para después 60 días corridos contados desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial, en el caso de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 117.000.— e. 27|2 Nº 26.395 v. 19|3|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza a JULIO CESAR ACOSTA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Morón, Roberto Ignacio y otros, c| Acosta, Julio César, y otro, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Carlos A. Valora secretario.

$ 10.400.— e. 27|2 Nº 26.372 v. 28|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|2|79	ZARUHI MANUSHAGIAN de VANESKEHEIAN y HAMPAR VANESKEHEIAN	27|2	1º|3|79	25.921	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	13|2|79	MARIA CELIA ELISSETCHE de CARRASCO	27|2	1º|3|79	25.976	6.500
1	1	María T. B. de Naveira	9|2|79	DOMINGO DEMARCO y MARIA LUISA BLACH de DEMARCO	27|2	1º|3|79	26.006	6.500
2	3	Gustavo E. Toledo	16|2|79	Humberto Félix o Umberto Félix BOLOGNA	27|2	1º|3|79	25.856	6.500
2	4	Horacio R. Granero	29|12|78	Fernando Luis BUSCAGLIA	27|2	1º|3|79	25.857	6.500
2	4	Horacio R. Granero	15|2|79	AIDA MAIORANO de MILONE	27|2	1º|3|79	25.817	6.500
3	5	Ester Riesel	8|2|79	LUIS JORGE BUIREO	27|2	1º|3|79	25.924	6.500
3	6	Eduardo M. Alvarez	13|2|79	Manuel Sindulfo ROBLES	27|2	1º|3|79	25.984	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|78	ANGELICA BEATRIZ ROMAN	27|2	1º|3|79	25.850	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	19|2|79	ALBERO KARLSBERG	27|2	1º|3|79	25.929	6.500
7	13	Rolando H. Falke	13|2|79	PABLO ISPIZUA ALDAZ	27|2	1º|3|79	25.794	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	12|10|78	Eduardo CRESPI	27|2	1º|3|79	25.882	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	16|2|79	LUIS SIXTO MARQUEZ	27|2	1º|3|79	26.007	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|78	Eugenio o Eugènio Esteban WEBER	27|2	1º|3|79	25.859	6.500
9	17	Margarita A. de Amisano	15|2|79	Juan Angel ALFARO	27|2	1º|3|79	25.852	6.500
9	17	Margarita A. de Amisano	13|2|79	María Cristina Bardier de Grimandi	27|2	1º|3|79	25.800	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	Jorge SAIN	27|2	1º|3|79	25.963	6.500
11	21	Julio Campos	29|12|78	BAZO Manuel y YANSEN Eloisa o YANSEN de BAZO Eloisa María Julia	27|2	1º|3|79	25.860	6.500
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	14|2|79	ANGEL DIMOFF PENEFF	27|2	1º|3|79	25.874	6.500
12	23	María C. B. C. de Rufolo	13|2|79	Leandro HIRIGOYEN	27|2	1º|3|79	25.937	6.500
14	27	José Luis Caruso	5|2|79	MOISES BRODSKY	27|2	1º|3|79	25.798	6.500
15	29	José E. Russo	27|12|78	Eduardo Soares	27|2	1º|3|79	25.930	6.500
15	30	José L. González	13|2|79	Antonio de Jesús	27|2	1º|3|79	25.995	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	15|2|79	JACINTO ISMAEL GOMEZ	27|2	1º|3|79	25.991	6.500
18	36	María I. Millán	13|2|79	ENRIQUE MIGUEL MARCHINA	27|2	1º|3|79	25.795	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|2|79	Nicanor CUERDA	27|2	1º|3|79	25.858	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|2|79	JUAN SUAREZ	27|2	1º|3|79	25.920	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|2|79	Jacobo Ricardo KRIEGER	27|2	1º|3|79	25.872	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|2|79	LIVIO GUARIGLIA	27|2	1º|3|79	25.870	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16|2|79	JOSE PEDRO FORTEZA	27|2	1º|3|79	25.922	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	16|2|79	IRENEO FREGA	27|2	1º|3|79	26.011	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	16|2|79	FELISA YOLANDA PERA de ALVAREZ	27|2	1º|3|79	26.038	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5|2|79	JUAN ANTONIO AMBRUSO	27|2	1º|3|79	25.865	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|2|79	Isidro VEGA	27|2	1º|3|79	25.802	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|2|79	JUAN CARLOS MOLTRASIO	27|2	1º|3|79	25.842	6.500
26	51	Julio César Dávolos	1º|12|78	CARLOS EDUARDO BAXTER	27|2	1º|3|79	26.003	6.500
27	53	Ana María Luaces	15|2|79	RAUL OSCAR CRESPO	27|2	1º|3|79	25.851	6.500
27	53	Ana María Luaces	6|2|79	Eduardo Eugenio Iglesias Duchesno	27|2	1º|3|79	25.829	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	ELOISA BENTANCOURT	27|2	1º|3|79	25.797	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|2|79	Carlos Alberto Trama	27|2	1º|3|79	25.884	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16|2|79	ARTURO RODRIGUEZ	27|2	1º|3|79	25.979	6.500
30	59	Luis José Carballido	18|2|79	CARLOS AUGUSTO SAINT PAUL	27|2	1º|3|79	25.967	6.500

e.27|2 Nº 1.347 v.1º|3|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	9|2|79	CARMEN LESTIDO de SEVERNO y|o CARMEN LESTIDO DE SEVERINO	26|2	28|2|79	25.622	6.500
3	6	José M. Irigaray	16|2|79	FRANCISCO LEMUS o LEMUS DIZ	26|2	28|2|79	25.756	6.500
3	6	José M. Irigaray	13|2|79	MANUEL ANTONIO DELL'OCA	26|2	28|2|79	25.772	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|2|79	FERMIN SINFORIANO CERNICH	26|2	28|2|79	25.653	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|2|79	ANA BAGNUOLO de CRESPO	26|2	28|2|79	25.766	6.500
5	9	Jorge R. Videla	28|7|77	Rodolfo Eduardo Salerno	26|2	28|2|79	25.636	6.500
6	11	Hugo Carrillo	7|12|78	PANE JULIO CESAR	26|2	28|2|79	25.645	6.500
6	11	Hugo Carrillo	9|2|79	FELIPE AMADO NAJLE o FELIPE AMADO	26|2	28|2|79	25.620	6.500
6	12	Luis A. Dufou	15|2|79	MARIA TERESA CUETO	26|2	28|2|79	25.768	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	15|12|78	ROSA ANGELICA LUNA DE PICCIONE	26|2	28|2|79	25.692	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	9|2|79	CARLOS SAN JOSE	26|2	28|2|79	25.779	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Luis de Preindisperg	8|2|79	Manuela Rodríguez de Carballude	26|2	28|2|79	25.615	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	5|2|79	JOSE SALVADOR FERRETTI	26|2	28|2|79	25.774	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	16|2|79	NISIM MAIR SAAD	26|2	28|2|79	25.638	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	7|2|79	Eduardo ROSENFELDT	26|2	28|2|79	25.746	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	12|2|79	JOSE ANTONIO SANCHEZ TORANZO	26|2	28|2|79	25.643	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30|10|78	Samuel Laingburd	26|2	28|2|79	25.635	6.500
10	19	Martín J. Durand	15|2|79	María Jacinta Filippi de Padula	26|2	28|2|79	25.614	6.500
12	24	Leopoldo C. Vizcay	15|9|78	ISABEL DOMINGUEZ Vda. de CASTELLETTI	26|2	28|2|79	25.628	6.500
12	24	Leopoldo C. Vizcay	7|2|79	Juan Bogliolo	26|2	28|2|79	25.623	6.500
12	24	Leopoldo C. Vizcay	16|2|79	FRANCISCO BATIATO	26|2	28|2|79	25.655	6.500
13	26	Luis P. L. Fernández	14|2|79	NELIDA HAYDEE BOCARATO	26|2	28|2|79	25.693	6.500
15	29	José E. Russo	15|2|79	RAMON SANTAGADA	26|2	28|2|79	25.641	6.500
16	32	Marta N. C. de Negri	12|2|79	INES FABRO o FABRO DE BATTAFARANO	26|2	28|2|79	25.639	6.500
17	33	Víctor M. Muñoz	7|11|78	ANTONIO PERRI	26|2	28|2|79	25.651	6.500
17	34	Diego N. Quirno	15|2|79	Rivadavia Lavanchy	26|2	28|2|79	25.680	6.500
17	33	Víctor M. Muñoz	12|2|79	VICENTA TATO o TATO BLANCO	26|2	28|2|79	25.657	6.500
17	34	Diego N. Quirno	9|2|79	SIMON COEN	26|2	28|2|79	25.785	6.500
17	34	Diego N. Quirno	28|12|78	María Antonia ROMBOLA de ROMBOLA	26|2	28|2|79	25.784	6.500
18	35	Luis A. P. de Fusoni	29|12|78	JOSE FIORRUCIO	26|2	28|2|79	25.626	6.500
18	36	María I. Millán	12|2|79	Teodosio MORELLI	26|2	28|2|79	25.625	6.500
18	36	María I. Millán	15|2|79	NORMA CIANCI de DROBNER	26|2	28|2|79	25.780	6.500
19	38	Martha G. Alsina	19|2|79	Israel Kampel	26|2	28|2|79	25.666	6.500
19	38	Martha G. Alsina	9|2|79	HORACIO ALEJANDRO USLENGHI	26|2	28|2|79	25.778	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	29|12|78	MANUEL ANGEL RICO	26|2	28|2|79	25.621	6.500
21	42	Elsa G. de Gauna	19|2|79	MANUEL LOPEZ GUERRERO	26|2	28|2|79	25.699	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|11|78	JUAN DAMASCOS, ANDRES DAMASCOS y EUDOQUIA EUSTATHOPULOS	26|2	28|2|79	25.721	6.500
25	50	Antonio M. Coghlan	7|2|79	ISIDRO VEGA	26|2	28|2|79	25.775	6.500
26	52	Jorge A. Quaglardi	13|11|78	ROMERO de MANCUSO Lucía del Carmen	26|2	28|2|79	25.648	6.500
27	53	Ana María Luaces	16|2|79	PAULINA GARCIA de RULFO	26|2	28|2|79	25.752	6.500
28	56	José Luis Gallo	13|2|79	Miguel Disabato y Teresa Casañas de Disabato	26|2	28|2|79	25.660	6.500
28	56	José Luis Gallo	15|2|79	JUDITH WATS o WAJS de ROZENTAL	26|2	28|2|79	25.733	6.500
30	59	Luis J. Carballido	9|2|79	SANTOS HAMU	26|2	28|2|79	25.740	6.500
30	60	José M. Scorta	20|12|78	Alejandro Alvarez	26|2	28|2|79	25.649	6.500

e.26|2 Nº 1.346 v.28|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 2, secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ERNESTO CAFFERATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, art. 139 bis del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 23|2 Nº 5.389 v 1º|3|79

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16, del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROBERTO FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.417 que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciare

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Horacio Artabe, secretario.

e. 27|2 Nº 5.412 v. 5|3|79

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Ernesto Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. y adulter. de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. —

e. 27|2 Nº 5.413 v. 5|3|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA ELVIRA ORTEGA NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.461|78 que se le sigue por presunto doble enrolamiento bajo apercibimiento de declararla rebelde. Proveo por Ley 20.581. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 9 de febrero de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.26|2 Nº 5.402 v.2|3|79

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a JORGE LIBERMAN para que en el plazo de quince días a contar del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Rubén P. Fernández, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.365|78 que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 16 de febrero de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.26|2 Nº 5.403 v.2|3|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JIMMY ALFONSO PEREZ RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de febrero de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e 23|2 Nº 5.390 v 1º|3|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "PICASSO E HIJOS S.C.A. c|AZPILICUETA, CLEMENTE s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 43.063), que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 8 de marzo de 1979, a las 16 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Un departamento ubicado en esta Capital Federal, calle Santiago del Estero 1298, entre Avda. San Juan y Cochabamba. — Unidad 4, sita en la planta baja, depto. C, que consta de un ambiente, baño, cocina y patio cubierto con lavadero, ocupado por el señor Héctor R. Fuhr en calidad de inquilino. — Sup. cub.: 25,90 m2; semicub.: 1,30 m2 y desc.: 6,15 m2. Sup. total: 33,35 m2. Porcentual: 1,02 %. — Al 30|9|77 no registra deudas por expensas comunes. — Base: $ 10.500. Seña: 25 %, comisión: 3 % e imp. fiscal: 5 por mil, en efectivo. — De acuerdo a la cláusula undécima del contrato de mutuo "...estableciéndose la prohibición expresa de alquilar...". Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. El departamento podrá visitarse los días 5, 6 y 7 de marzo, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1979. — Ester Riesel, secretaria.

$ 37.050.— e. 27|2 Nº 26.373 v. 1º|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en autos "CHADAFAU, ALBERTO MANUEL c|CEJAS, NELVA TOMASA s|ejecución hipotecaria Exp. Nº 1.698" que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 2 de marzo de 1979, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Carhué, partido de Alfonso Alsina, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 117; Parcela 3c; Dominio Matrícula 4.820 de Alfonso Alsina. Base $ 2.207.800, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 27.300 e.27|2 Nº 25.647 v.1º|3|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días, en autos "CHADAFAU, ALBERTO MANUEL y otros c LAGOMARSINO, JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria" que el martillero Don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 2 de marzo de 1979 a las 15.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano 479 Capital, cinco lotes de terreno ubicados en el Partido de Exaltación de la Cruz Provincia de Buenos Aires, designados como lotes 11, 12, 13, 14 y 15 a inmediaciones de la Estación Pavón en la esquina de las calles el Palenque y H. o sin nombre y en las cercanías de las Rutas Nacional Nº 8 y Provincial Nº 39. En dichos lotes el demandado explota un establecimiento avícola denominado "Far West", que consta de casa principal, tipo chalet, de 168 metros cuadrados de superficie y tiene un hall galería con frente de ladrillos a la vista, comedor, dos dormitorios muy amplios, baño y gran cocina en forma de L. Tiene un motor eléctrico que provee de agua potable. Pileta de natación de 6 x 12 m: 78,2. Parque forestado y 3 galpones completos, bajos, con techo de chapas y piso de cemento alisado. Cerco perimetral forestado y asegurado con alambrado. El acceso es una portera doble tipo campaña en buen estado de conservación y limpieza. Existe además un galpón más pequeño para guardar herramienta y forraje. — Base $ 3.900.000.- al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Horario de visitas de 9 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Félix G. Igarzabal secretario.

$ 52.650.— e. 26|2 Nº 26.087 v. 28|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos: "CASSINERA, ADALBERTO L. contra SEINHART, MANUEL s|ejecutivo" (Expte. Nº 4.166), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 7 de marzo, a las 11 horas, en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), la unidad funcional Nº 9, del 8º piso de la Avda. Belgrano 1315|19, Capital. Le corresponde, además, la unidad complementaria VIII, ubicada en el mismo piso. Se compone de dos ambientes, dos toilettes y balcón. — Superficie cubierta total: 44,25 m2. Balcón: 3,85 m2. — Ad-corpus Porcentual: 9,06 %. Adeuda expensas comunes al 28|9|78: $ 265.333. Desocupado. — Base: $ 3.384.718. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Horario de visita, de 9 a 13 horas, de lunes a sábado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 25.350.— e. 27|2 Nº 26.466 v 1º|3|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría 40, comunica por tres días en autos "FISZERMAN BERNARDO c BATTISTESSA HUMBERTO C. s|ejecutivo, Exp. 3.677, que el martillero designado Don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 28 de febrero de 1979, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble: Calle Neuquén Nº 647, Unidad 5, piso 1º Departamento "D" Capital Federal. Sup Cubierta 58,22 m2 Balcón: 4,07 m2 Sup. Total: 62,59 m2. Porcentual: 4,12 % Ad-Corpus. — El departamento consta de Liv-comedor: dos dormitorios: baño y cocina. Se encuentra ocupado por el propietario-demandado y su familia — Base: $ 243.220. Seña 10 % comisión 3 %. Efectivo. — Visitas: días hábiles de 10 a 12 horas. Según constancias de autos se adeudan: Expensas comunes (fs. 15) $ 25.827 Obras Sanitarias (fs. 19) $ 5.690 y Municipales, (fs. 25) $ 2.006,50. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil sellado de ley

Buenos Aires, febrero 13 de 1979 — Emilio E Lozada, secretario.

$ 33.150 — e. 26|2 Nº 26.159 v. 28|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por tres días, en los autos caratulados: "GLIXMAN MAXIMO c PONCE LUIS RODOLFO s|ejecución prendaria, Expte. Nº 17.334|78" que el martillero público Don Juan Andrés Melnik, rematará el día 16 de marzo de 1979, a las 16 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042|46, exhibiéndose en la calle Av. de los Corrales 7089, ambos de esta Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas: Un automotor usado marca Dodge-tipo transporte de carga-modelo 1963, con motor marca Perkins Nº 6101212, con chasis Nº RPA-002051 afectado al uso privado, con chapa patente del Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº B-1.413.266, en perfecto estado de funcionamiento. — Base $ 3.012.405.- al contado y mejor postor; Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1979 — Miguel Federico Bargalla secretario.

$ 27.300.— e. 26|2 Nº 26.097 v. 28|2|79